CONTRATO 1962-2022

Informe No.12- Septiembre 2023

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la dotación técnica especializada, conformada por, mecánica y arquitectura teatral, sistema de iluminación, sistema de sonido y video, para el teatro el parque en administración del instituto distrital de las artes – Idartes – de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.

De acuerdo a las obligaciones del contratista y el desarrollo de la ejecución contractual y en cumplimiento del objeto descrito anteriormente, se realizaron las siguientes actividades:

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE
1.1.1 OBLIGACIONES EN RELACIÓN A LA SUSCRIPCIÓN ANTES DEL ACTA DE INICIO.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
1.1.2 OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES PRELIMINARES
1. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta de inicio los documentos requeridos para la aprobación de la interventoría
Durante este periodo no se realizó la actividad.
2. Proyectar cronograma de visitas a la obra actual que se desarrolla en el Teatro El Parque, en coordinación con el interventor del contrato de dotación, contratista de obra e interventoría de obra y supervisión por parte de Idartes; con el propósito de establecer requerimientos de infraestructura, elementos de fijación, puntos eléctricos, de voz y datos y demás consideraciones que permitan realizar la instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas contratados, sin realizar intervenciones posteriores en la infraestructura intervenida por el contratista de obra.
Junto con el Interventor y contratista de obra y en aras de agilizar se programó los comités de seguimiento del Contrato 1962-2022 con las partes todos los jueves. De acuerdo a lo anterior se asistió a las visitas en obra para revisión de redes eléctricas, trayectos, cableado de los sistemas de audio video e iluminación y avances generales de obra los días 07, 14, 20 y 28 de septiembre del 2023.
3. Contar con la logística necesaria para el almacenamiento de los elementos contratados, hasta el momento en que sea entregada la obra actual y la coordinación de entregas; garantizando en perfecto estado de conservación la totalidad de los elementos.
Se contó con la logística necesaria para el almacenamiento de los elementos contratados garantizando en perfecto estado de conservación la totalidad de los elementos.

4. Realizar reubicación en caso de ser necesario del mobiliario propiedad de la Entidad al interior de la infraestructura, esta deberá realizarse considerando las protecciones que sean requeridas hasta el espacio de bodegaje que defina la Entidad.
Durante este periodo no se presentó la necesidad de reubicación de mobiliario de la propiedad.
5. Realizar en conjunto con la Interventoría el inventario previo de los diferentes espacios de la edificación donde se desarrollará el proyecto y anexar los diferentes soportes requeridos por la interventoría.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
6. Prever en caso de requerirse espacios de bodegaje antes o después de la llegada de los equipos a la intervención y previo a su instalación, el contratista asumirá la totalidad de los gastos generados por este concepto, si se requiere construir un bodegaje provisional en la intervención este será asumido en su totalidad por el contratista el cual lo construirá en el sitio autorizado por el interventor del contrato y deberá ser retirado una vez se termine la instalación de los equipos.
Se contempló el bodegaje para la llegada de los equipos solicitados en meses anteriores, antes de entregarse e instalarse en obra, para lo cual Control Lumínico Electrónico asumió la totalidad de los gastos generados por este concepto.
7. Retirar por su cuenta todas las intervenciones provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden, bien sea que las haya utilizado él o sus subcontratistas. Igualmente, deberá proceder a desocupar y asear las instalaciones permanentes que la ENTIDAD le hubiere autorizado utilizar, una vez termine la ejecución de la obra
Control Lumínico Electrónico dejó limpias las zonas de trabajo y las instalaciones permanentes que la ENTIDAD le autorizó utilizar durante las intervenciones, se dejó en completo orden y aseo las áreas asignadas para guardar equipos y herramientas.
8. Cumplir con la normatividad vigente y las obligaciones señaladas en el numeral OBLIGACIONES AMBIENTALES respecto al manejo de Residuos de Construcción o Demolición (RCD).
En los trabajos realizados por la empresa en el mes de septiembre, CLE se ajustó a el manejo de residuos de Construcción o Demolición (RCD) que maneja la obra.
1.1.3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS DISEÑOS INTEGRALES Y ESTUDIOS TÉCNICOS.
1. Utilizar los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de equipos entregados por la ENTIDAD, y aquellos productos de la complementación y coordinación técnica, únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual.

Control Lumínico Electrónico utilizó los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de equipos entregados por la ENTIDAD, y aquellos productos de la complementación y coordinación técnica, únicamente para el desarrollo del objeto contractual, sin que por ello se entienda conferido algún derecho de propiedad intelectual.
2. Revisar, junto con la Interventoría, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la totalidad de los diseños, planos, estudios técnicos y especificaciones de equipos que fueron elaboradas en el contrato de consultoría 1320 de 2018 y en caso de requerirse deberá, coordinar, complementar, actualizar y/o ajustar los estudios técnicos, diseños integrales, presupuesto, especificaciones técnicas, programación y demás información que sea suministrada por la Entidad, teniendo en cuenta que estén de acuerdo con las normas, especificaciones, permisos, resoluciones, etc., indispensables para el desarrollo normal del proyecto, de igual manera es responsabilidad del Contratista adquirir toda aquella información requerida para la ejecución del contrato. En caso de que el contratista o la interventoría no se pronuncie con respecto a observaciones a los diseños y estudios técnicos se asumirá que no se presentan observaciones y no habrá lugar a novedades o reclamaciones imputables a los mismos.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
3. Complementar y justificar técnicamente toda adecuación, ajuste y/o modificación de los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de equipos, necesarias para el cumplimiento del objeto contractual para que sean validados por la Entidad. La responsabilidad derivada de las modificaciones producto del desarrollo del proyecto como: adecuaciones, complementaciones, ajustes y/o modificaciones a los diseños, planos, estudios técnicos y/o especificaciones de equipos será asumida por EL CONTRATISTA con el aval de la interventoría.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
4. Nota: Dada las condiciones y disponibilidad en el mercado y el constante avance tecnológico, en el momento de la entrega de los bienes, se podrán aceptar equipos con otras especificaciones técnicas o modelos a los ofertados, siempre y cuando sean iguales o de superiores especificaciones a las mínimas ofertadas inicialmente; los cuales serán evaluados y aprobados por el supervisor e interventoría del contrato y cuyo valor deberá corresponder al mismo valor ofertado.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
5. Los costos asociados a la adecuación, complementación, ajustes y/o modificación de los diseños, estudios técnicos y/o especificaciones de equipos están previstos en las dedicaciones de los especialistas exigidos y en la administración del proyecto.
Los costos asociados a la adecuación, complementación, ajustes y/o modificación de los diseños, estudios técnicos y/o especificaciones de equipos estuvieron previstos en las dedicaciones de los especialistas y en la administración del proyecto.
6. Realizar la simulación de distribución energética de los sistemas en el Teatro El Parque, ponderación C (se soporta con un informe que incluya las gráficas de la distribución energética de la simulación), este se debe entregar antes de la compra para aprobación de la propuesta de equipos y como soporte del primer pago.
Durante este periodo no se realizó la actividad.

7. Resolver de manera proactiva y oportuna las dificultades técnicas que se presenten durante la ejecución del proyecto. Los recursos necesarios para la revisión y elaboración de las soluciones técnicas que se requieran y lo señalado en las obligaciones 2 y 3 del presente numeral están considerados en las dedicaciones de los especialistas y profesionales del equipo mínimo requerido.
CLE resolvió de manera oportuna a las dificultades técnicas presentadas durante la ejecución del proyecto. Con recursos necesarios para la revisión y elaboración de las soluciones técnicas que se requirieron y señalado en las obligaciones 2 y 3 del presente numeral están considerados en las dedicaciones de los especialistas y profesionales del equipo mínimo requerido.
8. Participar en las reuniones de seguimiento y visitas de campo convocadas por la Interventoría o la Entidad proponiendo alternativas, generando soluciones y demás acciones para el buen desarrollo del proyecto. Suscribir de manera oportuna las actas correspondientes a dichas reuniones elaboradas por la Interventoría.
Se participó en las reuniones presenciales de seguimiento programadas los días 07, 14, 20 y 28 de septiembre del 2023, convocadas por la SAF, se suscribió las actas correspondientes a dichas reuniones elaboradas por la supervisión. Se adjunta junto con el presente informe de cada una de las actas.
9. Entregar oportunamente a la Interventoría la información de los estudios y diseños complementarios que sean requeridos para la ejecución, incluyendo memorias de cálculo, planos y demás documentos.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
10. Informar oportunamente a la Interventoría en caso de requerir acompañamientos o conceptos técnicos para el normal desarrollo del proyecto y solicitar los mismos a los asesores oportunamente.
En el mes de septiembre no se requirió acompañamientos o conceptos técnicos para el normal desarrollo del proyecto.
11. Presentar un informe técnico detallado cuando se requiera, con la relación de los componentes del diseño, en donde se evidencien las interferencias existentes, de haberlas, y así plantear la mejor alternativa técnica y económica para el buen desarrollo del proyecto.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
12. Elaborar los detalles arquitectónicos y de elementos no estructurales que no se encuentren en la consultoría necesarios para la ejecución física del proyecto, sin que esto genere costos adicionales para la ENTIDAD.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
13. Realizar los ajustes que se requieran al presupuesto para la ejecución del proyecto, en concordancia a las revisiones y ajustes realizados a los estudios técnicos y diseños, sin que esto genere costos adicionales para la ENTIDAD.

Durante este periodo no se realizó la actividad.
1.1.4. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y MATERIALES
1. Ejecutar el proceso de suministro e instalación de los sistemas que conforman el objeto del contrato, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos, cumpliendo con las fechas indicadas en la programación detallada aprobada.
Durante el mes de septiembre se realiza la instalación de algunos equipos de dotación tal como se describió en el numeral 24 del apartado 1.1.5. Para ello se hizo uso de los equipos, herramientas, maquinaria, materiales e insumos necesarios que CLE contempló para ello.
2. Garantizar que los equipos, materiales y elementos cumplan con las especificaciones y normas de calidad, vigentes para el cumplimiento del objeto del contrato, en particular el cumplimiento de la Ley 1480-2011.
Tras la compra de los equipos, Control Lumínico cumplió con la Ley 1480-2011 garantizando que los equipos, materiales y elementos cumplan con las especificaciones y normas de calidad vigente del objeto del contrato.
3. Realizar por su cuenta y riesgo, todos los ensayos y pruebas que se requieran y/o solicite la Interventoría para verificar la calidad de los equipos, elementos de sujeción, materiales y los demás elementos que se consideren relevantes. Para ello, EL CONTRATISTA deberá presentar a la Interventoría los documentos que permitan acreditar que los equipos y materiales utilizados para los diferentes ensayos y los respectivos resultados cumplan con la normatividad vigente.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
4. Calibrar o verificar los equipos utilizados para los diferentes ensayos o pruebas con intervalos específicos, antes de su utilización, comparado con patrones de medición trazables a patrones de medición nacional o internacional. Cuando no existan tales patrones debe registrarse la base utilizada para la calibración o la verificación. Así mismo incluir los soportes de esta obligación en el informe mensual.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
5. Verificar que los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción que sean necesarios para la ejecución del proceso de suministro e instalación de los sistemas que conforman el objeto del contrato, correspondan con las especificaciones de los planos estructurales y arquitectónicos, en cuanto a capacidad mecánica. Para lo cual deberá coordinar con el contratista de obra actual y realizar los ensayos de las diferentes muestras en un laboratorio certificado; lo anterior con la aprobación por parte de la Interventoría para dar cumplimiento a lo estipulado en los planos, condiciones técnicas y reglamento colombiano de construcción sismo resistente NSR-10, adicionalmente la Interventoría podrá solicitar al Contratista muestras adicionales, en el momento que lo considere conveniente, de acuerdo con la evolución de las instalaciones.

Se verificó que los equipos, herramientas, maquinaria y materiales de construcción necesarios para la ejecución del proceso de suministro e instalación de los sistemas que conforman el objeto del contrato, correspondieran con las especificaciones necesarias.
1.1.5. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL
1. Disponer del personal, materiales, transporte, comunicaciones y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones, propuesta presentada, contrato y demás documentos del proceso contractual. No obstante, lo anterior y de acuerdo con la necesidad en la ejecución del contrato, el Contratista deberá incrementar los mismos en el momento requerido por parte de la interventoría o la supervisión al contrato de interventoría.
Control Lumínico Electrónico SAS dispuso del personal, material, transporte, comunicación y equipos, de acuerdo con el pliego de condiciones, la propuesta presentada, el contrato y demás documentos del proceso contractual. Para el presente mes Control Lumínico dispuso del siguiente personal según la necesidades presentadas durante la ejecución del contrato: • Director del proyecto : Juan Balsero • Coordinador Administrativo: Nilsa González • Ingeniera de Sonido: Valeria Cerón • Técnico Instalaciones: Sergio Hernández • Técnico Instalaciones: Juan Carlos Castilla • Auxiliar de Instalaciones: Brayan Contreras • Auxiliar de instalaciones: Johnathan Torres • Técnico profesional de SST: Nelson Sánchez
2. Asistir el director del proyecto y asesores especializados (de acuerdo con la necesidad) de carácter obligatorio a las reuniones programadas por parte de la interventoría y/o la supervisión al contrato de interventoría.
El apoyo a la supervisión del contrato programo las reuniones los días 07, 14, 20 y 28 de septiembre del 2023, a las cuales CLE participo en cada una de ellas.
3. Solicitar y justificar con la debida antelación y detalle a la Interventoría la adición de recursos, prórrogas, mayores cantidades de ítems no previstos necesarios para la ejecución del contrato, cuando así se requiera.
Para el periodo comprendido no se requirió la solicitud de adición de recursos, prórrogas, mayores cantidades de ítems no previstos necesarios para la ejecución del contrato.
4. Mantener todas las medidas de seguridad necesarias en el lugar de ejecución del proyecto, durante su permanencia y entregar en consigna a la empresa de vigilancia todos los equipos suministrados e instalados; hasta su entrega y recibo a satisfacción.
Se mantuvo todas las medidas de seguridad necesarias en el lugar de ejecución del proyecto, durante su permanencia.
5. Efectuar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del año siguiente a la entrega del proyecto.

No se presentaron defectos de estabilidad y a las áreas contiguas que presenten deterioro por lo cual no fue necesario efectuar reparaciones.
6. Ejecutar y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el interventor o la ENTIDAD toda actividad ejecutada en el proceso de instalación, que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad mínimas requeridas para la obra, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra. Sin afectar la estabilidad, garantías, postventas de la obra actual.
No se presentaron actividades defectuosas durante el proceso de instalación.
7. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del proyecto, especialmente con: Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de suministro e instalación, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual, dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución del proyecto.
Se aplicaron las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del proyecto, especialmente con: Elementos de seguridad industrial necesarios para la totalidad del personal que interviene en las actividades de suministro e instalación, manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para el cumplimiento del objeto contractual, dotación de calzado y vestido de labor y documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución del proyecto.
8. Garantizar que el suministro e instalación de los sistemas que conforman el objeto del contrato, cumplan con los estándares Arquitectónicos y Patrimoniales del proyecto.
Control Lumínico Electrónico cumplió con los estándares Arquitectónicos y patrimoniales mientras se realizó los suministros e instalaciones del presente mes.
9. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. Deberá modificar el programa completo de servicio de seguridad de acuerdo con las recomendaciones del Interventor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria. El Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización aprobada por el Interventor para velar por el cumplimiento de dichas medidas. Deberá organizar y dirigir el programa y comité de seguridad industrial del proyecto, de acuerdo con las normas legales vigentes.
Se tuvo en cuenta todas las precauciones necesarias para el desarrollo seguro de cada actividad, como realizar permisos e inspecciones en las áreas donde se desarrollaron las tareas durante el mes de septiembre con el Ingeniero Edgar Leguisamo encargado de obra y el coordinador de Sisoma de CLE.



En el proyecto se encuentra una persona del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa CLE, vigilando que se cumplan todos los programas de Seguridad y Salud en el trabajo y las normas legales vigentes.



10. Mantener actualizado el programa completo de servicio de seguridad industrial de acuerdo con las recomendaciones del Interventor, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria acorde con las normas legales vigentes.
Se mantuvo actualizado el programa de seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las recomendaciones de la supervisión, quien podrá además ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria acorde con las normas legales vigentes.
11. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 962 de 2005 y la normatividad vigente, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.

Se cuenta con el Reglamento de Higiene y seguridad actualizado en el mes de septiembre, según lo dispuesto en la artículo 55 de la Ley 962 de 2005.

12. Dar aplicación a lo dispuesto en la Ley 52 de 1993, por medio de la cual se aprueba el “Convenio N°. 167 y la Recomendación N°. 175 y la normatividad vigente, sobre Seguridad y Salud en la Construcción”.

Se aplicó lo dispuesto en la Ley 52 de 1993, por medio de la cual se aprueba el “Convenio N°. 167 y la Recomendación N°. 175 y la normatividad vigente, sobre Seguridad y Salud en la Construcción”.

13. Cumplir con todas las normas vigentes en Colombia en materia de construcción sismo resistente.

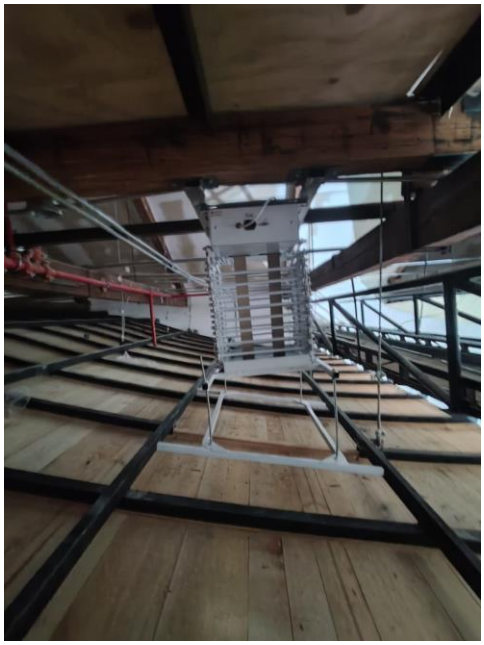
Durante este periodo no se realizaron actividades que afecten a una construcción sismo resistente.

14. Estudiar cuidadosamente todos los factores que puedan influir en la ejecución de los suministros e instalaciones.

CLE estudió, junto con el equipo de supervisión e interventoría, los factores influyentes en obra que afectan la ejecución del contrato. Para ello se determinó compromisos junto con contratista actual de obra, logrando actuar y avanzar en la ejecución de los suministros e instalaciones. Los puntos que se trataron fueron los siguientes:

• Se solicitó la instalación del piso de la sala de proyecciones para que se instalara lo más pronto posible para que el equipo de dotación CLE inicie con la instalación del rack y equipos de dotación. Durante el mes de septiembre CLE estuvo en la espera de la instalación de este.



• Se informó que el APU del cable # 10 fue aprobado por interventoría, para lo cual CLE solicitó la instalación de este para tener los puntos eléctricos que son necesarios para conectar todos los equipos de dotación. El contratista de obra comentó que ya realizó el pedido del material. • CLE coordinó junto con el contratista de obra la adecuación de las nubes sobre platea de tal forma que se tuviera en cuenta el espacio que se requiere para el sistema del video-proyecto el cual será montado sobre un ascensor. CLE adaptó la madera de las nubes sobre el ascensor para realizar un buen acabado. 
15. Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, los eventuales incumplimientos y así tomar las medidas necesarias, haciendo uso para ello de lo dispuesto en el presente documento en relación a los planes de contingencia los cuales en cualquier caso deben presentarse en un plazo máximo de dos días a partir de su requerimiento.
Se realizó el análisis de los avances contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación, los eventuales incumplimientos y así tomar las medidas necesarias, haciendo uso de los planes de contingencia.
16. Corregir a su costo cualquier proceso de instalación que resulte mal ejecutado a juicio del Interventor a pesar de haber sido cancelada en las actas parciales.
Durante este periodo no se requirió realizar correcciones.
17. Entregar los equipos y demás elementos, nuevos, éstos no pueden ser re manufacturados.
Cada uno de los equipos llevados para instalación en el mes de septiembre, nombrados en el apartado 1.1.5. numeral 24, CLE afirma que son elementos y/o equipos nuevos y no re manufacturados. Se relaciona el listado de los equipos que se organizó entregar en la primera entrega parcial. Se adjunta documento junto con el presente informe mensual.
18. Reemplazar o sustituir dentro un plazo máximo de treinta (30) días cualquier equipo o elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá reemplazarse por uno nuevo de iguales o superiores características.

Durante este periodo no se realizó la actividad.
19. Dar respuesta oportunamente a las sugerencias, reclamaciones y consultas, que sean de su competencia, con el fin de solucionar conjuntamente con la Interventoría, los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
Se dio respuestas a las sugerencias, reclamaciones, consultas y de competencia, con el fin de solucionar por las partes los problemas que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato.
20. Realizar los análisis de las actividades o ítems no previstos para la ejecución del contrato de acuerdo al lineamiento o procedimiento vigente de la ENTIDAD junto con las especificaciones técnicas respectivas, de esta manera el Interventor deberá analizar, validar y aprobar los nuevos precios cuando se requieran ítems o actividades no previstas en el contrato, previo a la radicación en la ENTIDAD para su aprobación.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
21. Responder al Interventor todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental del proyecto y en especial de manejo de personal y manejo del anticipo.
Se dio respuesta a las observaciones generadas por el apoyo y el supervisor del contrato a calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental del proyecto y en especial de manejo de personal y manejo del anticipo de acuerdo a las reuniones de seguimento.
22. Asumir la responsabilidad sobre la ejecución total del proyecto, para que esta se realice en óptimas condiciones técnicas.
Se asumió la responsabilidad sobre la ejecución total del proyecto y con óptimas condiciones técnicas.
23. Elaborar junto con el interventor el acta de recibo a satisfacción.
Durante este periodo no se realizó la actividad.
24. Ejecutar el suministro e instalación estrictamente, de acuerdo a los planos y especificaciones entregados por la ENTIDAD y que fueron producto del contrato de consultoría 1320 de 2018 y los ajustes o complementos que sean aprobados por la Interventoría y por la ENTIDAD

Durante el mes de septiembre se trabajó junto con el equipo de supervisión, interventoría y contratista de obra, en planear y desarrollar las actividades previas a la instalación que eran indispensables para el comienzo de la instalación y suministro de los equipos. Esto se realizó según los planos y especificaciones entregados por la ENTIDAD y que fueron producto del contrato de consultoría 1320 de 2018 y los ajustes o complementos.

Para el adelanto del suministro de los equipos y elementos del contrato se coordina con el equipo de supervisión la entrega de estos en la bodega de Idartes. Para ello se envió el siguiente correo:

Subject: Correo 22 -Sep - 2023
From: "Ing. Nilsa" <nilsa@controlluminico.com>
Date: 26/10/2023, 5:23 p. m.
To: Juan Gabriel Balsero <cle@controlluminico.com>

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:LISTADO ENTREGAS PARCIALES CONTRATO 1962-2022
Fecha:Fri, 22 Sep 2023 12:21:49 -0500
De:Ing. Nilsa <nilsa@controlluminico.com>
Para:Alexander Londoño Escobar <alexander.londono@idartes.gov.co>, Rafael Alfredo Pinto Lopez <rafael.pinto@idartes.gov.co>, Henry Alarcon Osorno <henry.osorno@idartes.gov.co>
CC:Juan Gabriel Balsero <cle@controlluminico.com>

Reciban un cordial saludo,

Amablemente me permito adjuntar listado donde se indican las entregas parciales que podemos realizar de los equipos correspondientes al contrato 1962-2022 .

Están divididas en tres grupos, y cada grupo se estableció en un color,

1. DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
2. ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
4. VA INSTALADO (SE FACTURA AL FINAL)

En cuanto a las entregas queremos precisar los paso a seguir:

1. Control Lumínico Electrónico SAS asume el transporte de los equipos a la bodega de Idartes tanto para entregarlos en la bodega, como el transporte para llevarlos de la bodega de Idartes al Teatro al Parque.

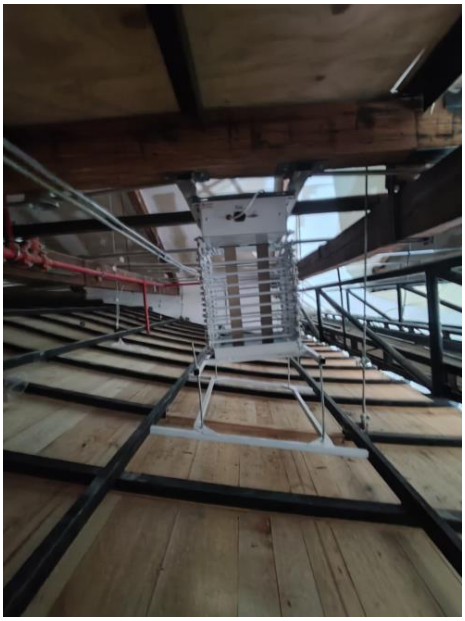
2. Confirmación por parte de la supervisión del contrato la fecha exacta para programar las entregas en la bodega de Idartes e indicar la documentación que se debe adjuntar para cada una de ellas.

Cordialmente,

Nilsa Nubia González Angarita
Control Luminico Electronico
Web: www.controlluminico.com
Email: nilsa@controlluminico.com
Instagram: control.luminico
Phone: (57) 601 6838677

Dentro de lo que fue posible, se realizó la instalación de los siguientes elementos:

Zona Público:
Se instaló el ascensor del video-proyector correspondiente al ítem 26. Junto con el contratista se coordinó la intervención de las nubes para que el ascensor pueda subir y bajar.



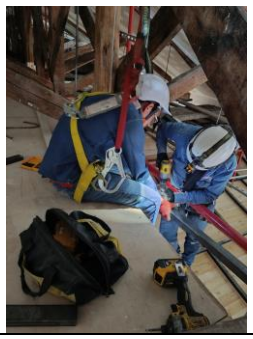
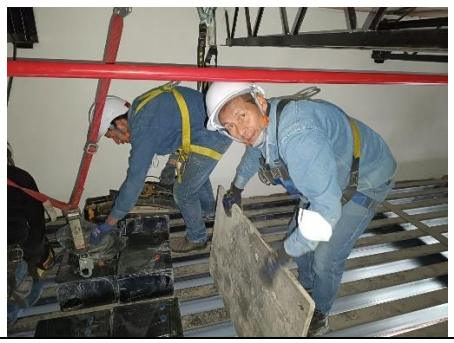
Para la instalación del resto de los equipos, CLE debera esperar al contratista de obra que finalicen las actividades que generan polvo al interior del teatro, para evitar daños en los componentesi ntegrados de cada uno de los sistemas.

CLE debera esperar de la instalación de los puntos de conexión eléctrica regulada necesarios para alimentar los equipos por parte de obra.

25. Asistir a las reuniones programadas con la Interventoría y la ENTIDAD por lo menos una (1) vez por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo y suscribir las actas correspondientes.
Se asistió a las reuniones programadas con el apoyo y supervisor del contrato SAF de la ENTIDAD por lo menos una (1) vez por semana, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaboraron las actas que documentan el estado del mismo y fueron suscritas.
26. Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra de la ENTIDAD alguna acción administrativa, policial o judicial, o requerimientos formulados por tribunal de arbitramento u organismos de control y que guarden relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato.
No se presentó ninguna actividad relacionada a la obligación.

27. Consultar a las entidades competentes, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes: Arquitectónicas, estructurales, servicios públicos (redes eléctricas, hidrosanitarias y contra incendio) ambientales, de seguridad y las demás que apliquen, con el fin de mantener actualizados cada uno de los estudios y diseños.
Se consultó a los entes competentes, para garantizar el cumplimiento de las normas vigentes: Arquitectónicas, estructurales, servicios públicos (redes eléctricas, hidrosanitarias y contra incendio) ambientales, de seguridad y las demás que apliquen, con el fin de mantener actualizados cada uno de los estudios y diseños del teatro con interventoria y obra del TEP.
28. Cumplir en la ejecución del contrato, con los ofrecimientos que acreditó en su propuesta, los cuales fueron objeto de puntuación adicional en la oferta presentada; además, dar cumplimiento a lo relacionado con el artículo 2.2.1.2.4.2.7. del decreto 1082 de 2015; en caso contrario, dará lugar a las consecuencias previstas en el contrato y en las normas aplicables.
No se presentó ninguna actividad relacionada a la obligación.
29. Advertir al interventor lo antes posible de posibles eventos o circunstancias específicas que puedan perjudicar la ejecución del proyecto, elevar el precio del contrato o demorar la ejecución de este. El interventor podrá solicitar al contratista que presente una estimación de los efectos esperados que el evento o circunstancia podría tener sobre el precio del contrato y su fecha de terminación. El contratista deberá proporcionar dicha estimación tan pronto como le sea razonablemente posible.
A través de cada una de las actas mensuales del 07, 14, 20 y 28 de septiembre, quedan registrados las siguientes actividades encomendadas al contratista de obra para avance del contrato de suministro de equipos de dotación especializada de CLE, que se requieren para poder avanzar sin retraso alguno: • Acta del 07 de septiembre (Radicado: 20234000502533) Se realizó la solicitud de la instalación de manera inmediata del piso de la sala de proyección para poder iniciar con las instalaciones de equipos en cabina. Quedó registrada la necesidad de pintar la caja escénica de color negro mate • Acta del 14 de septiembre (Radicado: 20234000502553) Obra se comprometió a instalar el piso vinilo en la sala de proyecciones o cabina dentro de los 15 días siguientes (Semana del 28 de septiembre) Obra informó que el APU del cable #10 ya fue aprobado por interventoría, el contratista de obra comenta que ya realizó el pedido del material. Este es indispensable para la puesta en funcionamiento de los equipos de CLE. Se definió que en la caja escénica los muros laterales deben quedar pintados en color negro, y el muro de fondo en color blanco. Mientras que la sala de proyecciones debe quedar color negro mate y la ventana lateral con una película oscura. • Acta del 20 de septiembre (Radicado: 20234000511273) Contratista de obra se comprometió a entregar el piso de la sala de proyecciones la próxima semana (Semana del 28 de septiembre) • 28 de septiembre (Radicado: 20234000546483) El piso de vinilo se decidió poner de manera troncada.

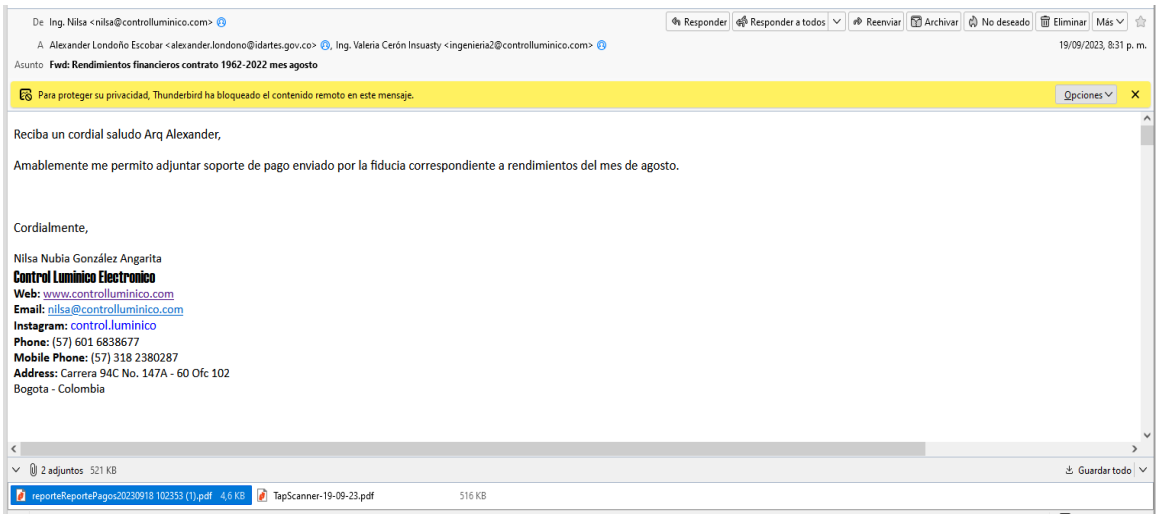
30. Trabajará con el interventor en la preparación de posibles alternativas de solución a través de las cuales se puedan evitar o reducir los efectos de dicho evento, ejecutando las instrucciones que consecuentemente ordene el interventor. El contratista NO tendrá derecho al pago de costos adicionales que podrían haberse evitado si hubiese hecho la advertencia anticipada pertinente.
No se presentó ninguna actividad relacionada a la obligación.
31. Responder por todos los objetos de valor arqueológico que encuentre en los sitios de trabajo o que descubra durante la ejecución del contrato, debiendo dar cuenta de ello inmediatamente al interventor. Para su custodia final se deberá tener en cuenta la normatividad existente sobre la materia y se deberán adelantar gestiones ante el ICANH.
No se presentó ninguna actividad relacionada a la obligación.
32. Realizar capacitaciones de mínimo 12 horas en la operación y configuración de cada sistema, al personal designado por Idartes, está capacitación la debe realizar con personal idóneo y/o especializado en el tema; sin costo alguno para la entidad.
No se presentó ninguna actividad relacionada a la obligación.
1.1.6. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL EQUIPO DE TRABAJO
1. Suministrar y mantener, en las etapas que resulten pertinentes durante la ejecución del proyecto, la entrega del mismo y liquidación del contrato, el personal ofrecido y requerido para la ejecución del objeto contractual, el cual deberá cumplir con las calidades técnicas y/o profesionales y la experiencia general y específica exigidas en el pliego de condiciones. En todo caso, el contratista deberá contar con los profesionales o técnicos requeridos, para cumplir con el objeto contractual, que en ningún caso podrán estar comprometidos más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato derivado del presente proceso y con contratos en ejecución con la ENTIDAD o con terceros.
Control Lumínico dispuso del siguiente personal para realizar las actividades y cumplir con el objeto contractual: • Director del proyecto : Juan Balsero • Coordinador Administrativo: Nilsa González • Ingeniera de Sonido: Valeria Cerón • Técnico Instalaciones: Sergio Hernández • Técnico Instalaciones: Juan Carlos Castilla • Auxiliar de instalaciones: Brayan Contreras • Auxiliar de instalaciones: Johnathan Torres • Técnico profesional de SST: Nelson Sánchez El personal dispuso no más del 100% de su tiempo incluyendo la dedicación requerida para la ejecución del contrato derivado del presente proceso y con contratos en ejecución con la ENTIDAD o con terceros.
2. Obtener la aprobación de la Interventoría con antelación al cambio de profesionales o técnicos requeridos y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá contener las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o

técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, el nuevo profesional deberá tener un perfil igual o superior al profesional a ser reemplazado, quien cumplió con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el personal mínimo requerido.
No se presentó cambios con el personal a cargo.
3. Asumir el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del proyecto, así como garantizar que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no darán lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y la ENTIDAD.
Se asumió el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal en la ejecución del proyecto, así como se garantizó que la celebración y ejecución de los subcontratos necesarios no dieron lugar al surgimiento de ningún tipo de vínculo laboral entre el personal subcontratado y la ENTIDAD. Se adjunta planilla de pago del personal CLE con el presente informe.
4. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure o impulse el personal o los subcontratistas contra la ENTIDAD, por causa o con ocasión del contrato. La obligación relacionada con el personal requerido para la ejecución del objeto contractual será objeto de especial verificación por la Interventoría, y su incumplimiento, incluida la ausencia injustificada de una o varias de las personas que hacen parte del personal mínimo requerido, acarreará la imposición de las sanciones contractuales correspondientes. El contratista no podrá contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato a celebrar. Por lo tanto, serán rechazadas por la Interventoría o por la ENTIDAD las hojas de vida del personal que se pretenda contratar o vincular y que se encuentre incurso en la prohibición señalada. En este caso, el contratista tendrá que presentar un nuevo profesional o técnico, según corresponda.
No se presentó ninguna actividad relacionada a la obligación.
5. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el proyecto, marcar los uniformes del personal con la identidad del contratista.
Se suministró la dotación a los trabajadores del proyecto, con los uniformes del personal con la identidad del contratista.  

6. Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus funcionarios de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato. Será responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por él mismo a la ejecución del proyecto y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él o sus empleados desarrollen. Los elementos de seguridad industrial serán los necesarios para el tipo de actividad que se desarrolle en cumplimiento del contrato. Así mismo, los operarios del contratista no deberán manipular equipos ni insumos que se encuentren por fuera de los establecidos de manera específica para la ejecución del contrato. En todo caso el contratista está obligado a implementar las directrices del 1072 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Se acataron todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y se doto a los funcionarios de los elementos de seguridad industrial y de protección personal necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato. Se salvaguardo la seguridad de todas las personas vinculadas a la ejecución del proyecto y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él y empleados.
7. Contratar parte del personal objeto de ejecución del presente contrato para la mano de obra, que resida en la Localidad donde está ubicado el predio del proyecto presentar a la interventoría para su verificación y aprobación, la interventoría enviará a la ENTIDAD la evidencia de su gestión por el cumplimiento de esta obligación.
Se cuanta con el personal con residencia en la localidad como está contemplado en el contrato y con evidencias en el informe del mes, si presentar novedad.
8. Presentar para todo el personal calificado y no calificado los respectivos certificados o documento equivalente de acuerdo a la normatividad vigente en la materia; para así poder dar inicio la ejecución de cualquiera actividad que necesite dichos certificados, durante el plazo contractual.
Se presentó el personal calificado y no calificado con sus respectivos soportes.
9. Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2021, articulo N. 3: “VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO.”, lo anterior en cumplimiento del decreto dictado en la misma.
Durante el periodo comprendido entre octubre del 2022 y enero del 2023 se cuenta con el personal femenino para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 332 de 2021, articulo N. 3: “VINCULACIÓN DE MUJERES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO.”, lo anterior en cumplimiento del decreto dictado en la misma.
1.1.7. OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN
1. Presentar informes mensuales a más tardar al tercer día hábil después del corte, los cuales deberán ser aprobados por la Interventoría el cual debe contener como mínimo lo indicado en el numeral 2.2.8 Elaboración de informes de avance del presente documento

Se presentó el informe del periodo correspondiente.
2. Elaborar, siguiendo los mismos criterios de los planos, diseños y especificaciones entregados por la ENTIDAD, los planos record de la totalidad de la instalación del proyecto, los cuales deberán ser entregados a la ENTIDAD con la aprobación de la Interventoría, en medio impreso y magnético.
Se trabajó en la actualización de los planos, diseños y especificaciones de los sistemas de audio, video e iluminación, para aprobación del apoyo y el supervisor del contrato.
3. Elaborar, durante todo el proceso de suministro e instalación, el manual de funcionamiento y mantenimiento de los equipos. Se deberá anexar el original de las garantías de todos los equipos. Este manual contendrá en una escala reducida, pero legible, los planos de ubicación, arquitectónicos y todos los que sean necesarios para la lectura del proyecto. El manual deberá contar con la aprobación de la Interventoría.
No se presentó ninguna actividad relacionada a la obligación.
4. Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, las actas de entrega mensual, de entrega final y de liquidación.
No se presentó ninguna actividad relacionada a la obligación.
5. Presentar toda la información requerida por el Interventor o el supervisor al contrato de interventoría de conformidad con el Manual de Interventoría de la ENTIDAD.
Se presentó la información requerida por el Interventor o el supervisor al contrato de conformidad con el Manual de Interventoría de la ENTIDAD.
1.1.8. OBLIGACIONES AMBIENTALES
1. Realizar la adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Entidad mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato con la ENTIDAD, cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la entidad, como soporte de cumplimiento de esta obligación se debe presentar un acta y listado de asistencia de la socialización de los lineamientos ambientales de la ENTIDAD donde participe la totalidad del personal del contratista dichos documentos se deberán entregar a la interventoría del contrato a los veinte (20) días calendario de la firma del acta de inicio.
No se presentó ninguna actividad relacionada a la obligación.
2. Garantizar que en el proyecto no se afecte ninguna especie arbórea, de lo contrario, se deberá realizar el trámite de manejo silvicultura frente a la Secretaría Distrital de Ambiente, hasta la obtención del permiso. Este trámite, de requerirse estará a cargo del contratista.
Durante la ejecución no se interfirió y tampoco se presentó afectación a la especie arbórea toda vez que la instalación de dotación es al interior del teatro.

3. Durante la vigencia del contrato, los vehículos que transporten los equipos a suministrar, personal, herramientas y/o equipos de trabajo y sean propios del contratista y requieran según el Código de Tránsito de Colombia realizar la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, deben llevarla a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión, debe ser escaneado y entregado a la Interventoría al iniciar el contrato y cuantas veces sea renovado el mencionado certificado de los vehículos utilizados, durante la ejecución del contrato.
Los vehículos propios de Control Lumínico que transportaron equipos a suministrar, personal, herramientas y/o equipos de trabajo, estuvieron al día con la revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes, los cuales se llevaron a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz - CDA autorizados por la autoridad competente, el certificado emitido por el desarrollo de la revisión.
4. Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la ENTIDAD en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.
Se dio cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la ENTIDAD en la ejecución del contrato, sin generar costo adicional para la Entidad.
5. Presentar a la Interventoría, cada vez que se lleve a cabo el desarrollo de las actividades objeto del contrato donde se generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005. En cumplimiento de lo anterior, el contratista deberá presentar a la Interventoría y ésta a la Supervisión al contrato de interventoría, los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de esta cláusula. De acuerdo con lo establecido en el numeral Forma de pago.
Durante el mes de septiembre no se desarrollaron actividades que generen residuos peligrosos y/o especiales como lo son: tintas, tóner, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEES, disolventes, grasas, pinturas y pegantes, entre otros (incluyendo los elementos que tengan contacto con los mencionados), el certificado de disposición final de los residuos peligrosos generados, garantizando el cumplimiento a lo establecido en el Decreto 4741 de 2005.
6. Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995. Para lo anterior, el contratista deberá presentar a la Interventoría un informe mensual donde comunique el cumplimiento de esta cláusula y en el cual se anexe el registro fotográfico correspondiente.
En las actividades que se realizaron en el mes de septiembre por la empresa Control Lumínico Electrónico no se utilizó ningún tipo de Sustancia peligrosa, según lo establecido en el Artículo 7 del Decreto 1973 de 1995.
1.1.9. OBLIGACIONES FINANCIERAS

1. Invertir el anticipo entregado para la ejecución del contrato, de conformidad a lo establecido en el flujo de inversión del anticipo aprobado, debidamente soportado en los informes de manejo de anticipo mensual, así como en la liquidación.
Se invirtió el anticipo entregado para la ejecución del contrato específicamente para los ítems: 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 17, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 32, 33, 35, 40, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 61, 62, 64, 65, 66, 67 y 72. Estos valores se soportarán mediante los extractos presentados en el Informe del mes de Septiembre de los extractos del Fideicomiso Cuenta Davivienda que se adjuntará el próximo mes junto con el presente informe mensual.
2. Consignar mensualmente ante la Tesorería Distrital los rendimientos del anticipo entregado por la Entidad de acuerdo con el procedimiento vigente durante la ejecución del proyecto.
Se realizó el pago de rendimientos del mes de agosto a fiducia el día 12 de septiembre del 2023, correspondientes a un valor de $37,469 mcte pesos colombianos relacionado en número de orden de pago "12092023" del fideicomiso con nombre: 31109414 FIDEICOMISO CONTROL LUMÍNICO ELECTRÓNICO P.A.
3. Entregar al interventor y supervisor al contrato de interventoría el comprobante de consignación de los rendimientos mensuales del anticipo, con el informe mensual.
Se envió vía correo electrónico al supervisor del contrato el correspondiente comprobante de consignación de los rendimientos del mes del anticipo.  De Ing. Nilsa <nilsa@controlluminico.com> A Alexander Londoño Escobar <alexander.londono@idartes.gov.co>, Ing. Valeria Cerón Insuasty <ingenieria2@controlluminico.com> Asunto **Fwd: Rendimientos financieros contrato 1962-2022 mes agosto** 19/09/2023, 8:31 p. m. Responder / Responder a todos / Reenviar / Archivar / No deseado / Eliminar / Más Para proteger su privacidad, Thunderbird ha bloqueado el contenido remoto en este mensaje. Opciones Reciba un cordial saludo Arq Alexander, Amablemente me permito adjuntar soporte de pago enviado por la fiducia correspondiente a rendimientos del mes de agosto. Cordialmente, Nilsa Nubia González Angarita **Control Luminico Electronico** **Web:** www.controlluminico.com **Email:** nilsa@controlluminico.com **Instagram:** control.luminico **Phone:** (57) 601 6838677 **Mobile Phone:** (57) 318 2380287 **Address:** Carrera 94C No. 147A - 60 Ofc 102 Bogota - Colombia 2 adjuntos 521 KB — Guardar todo reporteReportePagos20230918-102353 (1).pdf 4,6 KB TapScanner-19-09-23.pdf 516 KB
4. Verificar junto con el interventor el flujo de inversión del anticipo del contrato de conformidad con el presentado en la propuesta, para lo cual el interventor deberá notificar al supervisor al contrato de interventoría designado por la Entidad de su cumplimiento
No se realizó actividad para esta obligación durante el periodo.
5. Realizar mensualmente un análisis del avance financiero del contrato con los debidos soportes, a fin de prever, con la suficiente anticipación, eventuales necesidades de modificaciones de reserva o de

disponibilidades presupuestales o cualquier otra medida que la ENTIDAD deba tomar para asegurar el flujo de fondos del contrato.
Durante el periodo se realizó un análisis del avance financiero del contrato con los debidos soportes.
6. Dar cumplimiento al artículo 91 de la ley 1474 de 2011 (constitución de fiducia o patrimonio autónomo) y demás normas sobre este asunto.
Se mantiene activa cuenta de ahorros con número 482800027112 con el nombre de FIDUDAVIVIENDA FID P.A 31109414 CONTROL LUMÍNICO ELECTRÓNICO.
7. Facilitar la información requerida para la programación bimestral del PAC del proyecto a la interventoría,
No se realizó actividad para esta obligación durante el periodo.
8. Dar cumplimiento con entregas oportunas al PAC programado por la Entidad con los datos indicados por la Interventoría.
No se realizó actividad para esta obligación durante el periodo.
1.1.10. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA CALIDAD DEL PROYECTO
1. Implementar de manera juiciosa y detallada las especificaciones técnicas entregadas por la entidad, haciendo lectura de ellas en conjunto con los planos, memorias y estudios técnicos se, cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, muestras, anexos o en todos estos, y que deba formar parte de la intervención, no exime al contratista de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores, por lo tanto queda obligado a cumplir con éstas especificaciones y muestras físicas.
No se realizó actividad para esta obligación durante el periodo.
2. Presentar muestras físicas, previo a su uso, en conjunto con fichas técnicas a la interventoría antes de las actividades a realizar, teniendo de presente el cronograma del proyecto y el plan de compras vigente.
No se realizó actividad para esta obligación durante el periodo.
3. Realizar los ensayos y pruebas, y presentar los informes y/o certificados de calidad de los equipos y elementos, que considere pertinente la interventoría o el supervisor al contrato de interventoría, los cuales deberán ir anexos al informe mensual presentado por la interventoría.
No se realizó actividad para esta obligación durante el periodo.

4. Documentar oportunamente con informes validados por los asesores que hacen parte del equipo mínimo, todas las decisiones que difieran de lo indicado en las especificaciones técnicas, estudios y diseños.
No se realizó actividad para esta obligación durante el periodo.
5. Cumplir con la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas, a su costa, sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado, inicialmente, el suministro de bienes de acuerdo con las especificaciones técnicas y diseños aprobados, los planos y demás condiciones del contrato.
No se realizó ninguna actividad indebida por lo cual no se requiere ninguna corrección
7. Contar con la maquinaria, equipos y herramientas adecuadas y necesarias para el cumplimiento de las actividades objeto de esta contratación.
Se realizó la actividad con equipos propios para el desarrollo del proyecto.
8. El contratista deberá allegar el correspondiente certificado de calibración de los equipos que así lo ameriten de acuerdo por lo dispuesto por la interventoría o la ENTIDAD. Los materiales nuevos a utilizar deben ser de primera calidad, y su aplicación y comportamiento son responsabilidad del contratista. Los materiales a reutilizar deberán ser desmontados cuidadosamente, se limpiarán y almacenarán debidamente para su reinstalación en lugar seguro.
No se realizó actividad para esta obligación.
9. No se deben adelantar intervenciones que afecten acabados ya instalados, por tal razón el contratista deberá realizar todas las coordinaciones con el contratista actual de obra.
CLE realizó visitas semanales con el contratista actual de obra con el fin de coordinar el momento adecuado de cada una de las intervenciones necesarias para los suministros e instalaciones, evitando de esta forma que haya afectaciones a los acabados ya instalados.
10. Las aprobaciones, por parte de la interventoría, de los materiales, no exonera al contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las intervenciones.
Control Lumínico Electrónico fue consiente que las aprobaciones, por parte del apoyo y supervisor, los materiales, no exoneran la responsabilidad de calidad y estabilidad de las intervenciones.
1.1.11. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON BIOSEGURIDAD
1. Definir las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los trabajadores del proyecto, de acuerdo con circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020, del Ministerio de Vivienda, Salud y trabajo, Ministerio de salud.

Control Lumínico Electrónico definió las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de acuerdo a la nueva RESOLUCIÓN 555 DE 2023 descrita a continuación: Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos. Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios. Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19. Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022.
2. Distribuir a los trabajadores manteniendo una distancia de seguridad mínima de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad vigente.
Control Lumínico Electrónico se acogió a las nuevas medidas para mitigar y minimizar la transmisión del virus COVID-19, las cuales son medidas de autocuidado. Según la RESOLUCIÓN 555 DE 2023, Artículo 2, corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.
3. Coordinar que todos los trabajadores, guarden distancias mínimas recomendadas durante la ejecución de los trabajos y en todo el recinto del proyecto. Se coordinarán los mismos para distribuirlos en diferentes áreas.
Control Lumínico Electrónico se acogió a las nuevas medidas para mitigar y minimizar la transmisión del virus COVID-19, las cuales son medidas de autocuidado. Según la RESOLUCIÓN 555 DE 2023, Artículo 2, corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.
4. Reforzar la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión (por ejemplo, mesas, otras superficies lisas, pomos, interruptores de la luz, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como manijas de puertas, barandillas, equipos de trabajo.
Control Lumínico Electrónico S.A.S, trabajó en mantener limpias las zonas intervenidas. Para mitigar y minimizar la transmisión del virus COVID-19, CLE se acogió a las medidas dispuestas en el proyecto y a la normatividad vigente, RESOLUCIÓN 555 DE 2023 para COVID-19, por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas solo para instituciones de la salud y se mantienen las medidas de autocuidado.
5. Evitar el acceso de personal ajeno al proyecto que no sea esencial para el desarrollo de la actividad.

Todo el personal de la empresa que ingreso en el mes de septiembre fue autorizado por el departamento de Seguridad y Salud en el Trabajo del proyecto.
6. Establecer medidas de organización para evitar aglomeraciones en las instalaciones tales como comedores y vestuarios, estableciendo turnos para su utilización. Los equipos de trabajo y/o herramientas, antes de cambiar de usuario, se establecerá la oportuna limpieza y desinfección.
La empresa Control Lumínico Electrónico se acogió a las medidas dispuestas en la organización.
7. Utilizar siempre los implementos apropiados y establecidos como guantes apropiados al oficio, tapabocas, gafas, careta, overol anti fluido, etc., evitando en todo momento tocarse la cara especialmente nariz, ojos y boca, de acuerdo a las normas vigente
Control Lumínico Electrónico, utilizó siempre los implementos apropiados y establecidos como guantes apropiados al oficio, tapabocas, gafas, careta, overol anti fluido, etc. Además, según la RESOLUCIÓN 555 DE 2023, Artículo 2. se tuvo las medidas de autocuidado para mitigar y minimizar la transmisión del virus COVID-19.
8. Instalar puntos de desinfección de acuerdo con las normas establecidas.
La empresa Control Lumínico Electrónico se acogió a las medidas dispuestas en el proyecto.
9. Desinfectar al final de la jornada en profundidad las zonas comunes, herramientas.
Control Lumínico Electrónico se acogió a las nuevas medidas para mitigar y minimizar la transmisión del virus COVID-19, las cuales son medidas de autocuidado. Según la RESOLUCIÓN 555 DE 2023, Artículo 2, corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.
10. Retirar los demás elementos de protección personal: gafas, casco, guantes y demás que utilizó en la jornada y dejar rociando con hipoclorito de sodio al 0.5%.
Control Lumínico Electrónico se acogió a las nuevas medidas para mitigar y minimizar la transmisión del virus COVID-19, las cuales son medidas de autocuidado. Según la RESOLUCIÓN 555 DE 2023, Artículo 2, corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.
11. Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores, con relación a las medidas preventivas.

Control Lumínico Electrónico se acogió a las nuevas medidas para mitigar y minimizar la transmisión del virus COVID-19, las cuales son medidas de autocuidado. Según la RESOLUCIÓN 555 DE 2023, Artículo 2, corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.
12. Ordenar el retiro de cualquier trabajador o subcontratista que por incapacidad o no observancias de las normas del control de riesgo biológico por COVID-19 genere riesgo a él y a los demás compañeros de trabajo.
Se realizó la divulgación de la RESOLUCIÓN 555 DE 2023, donde establece en su Artículo 2. las medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.
13. Monitorear el estado de salud de los trabajadores y actuar ante la sospecha de un posible contagio.
Se realizó la divulgación de la RESOLUCIÓN 555 DE 2023, donde establece en su Artículo 2. las medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.
14. Garantizar que los contratistas lleven consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.
Se suministró elementos de protección personal para cada uno de los colaboradores que la empresa tiene en el proyecto.
15. Desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.
Se tiene definido un plan de contingencia en caso tal que se vuelva a presentar algún tipo de contingencia de cualquier índole.
16. Disponer de los implementos para el recibido y limpieza de los equipos, elementos, materiales que llegan al proyecto.
Se dispuso de los implementos para el recibido y limpieza de los equipos, elementos, materiales que llegan al proyecto.

17. Dar cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad como conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección hacia las demás personas, que deben ser aplicadas en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana, en el ambiente laboral, escolar, etc., que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión (Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y las demás posteriores que reglamenten la materia) y actualizarlo dando cumplimiento a las medidas que durante la ejecución del proyecto implemente el gobierno nacional y distrital.

Control Lumínico se acogió a las nuevas medidas dadas por el ministerio de salud y protección social, el cual expidió la Resolución 1238 de 2022 mediante la cual se adoptaron nuevas medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por COVID-19. De acuerdo con la actualización epidemiológica semanal de COVID-19 de la OMS publicada el 26 de marzo de 2023, a nivel mundial, en el periodo comprendido entre el 27 de febrero a 26 de marzo de 2023, se han notificado cerca de 3.6 millones nuevos casos y 25.000 muertes por dicha enfermedad, con una reducción del 27% y 39% respectivamente en comparación al periodo anterior, para un acumulado de más de 761 millones de casos y más de 6.8 millones de muertes. Lo anterior evidenció un descenso gradual y sostenido de los contagios y las defunciones a nivel mundial.
Teniendo en cuenta lo anterior, se evidenció que es necesario únicamente mantener medidas de autocuidado para el control sanitario del ingreso al país de viajeros internacionales y el uso obligatorio del tapabocas para ingresar a instituciones de salud, hospitales, clínicas y hogares geriátricos.
En mérito de lo expuesto, Resuelve en la RESOLUCIÓN 555 DE 2023:

Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadores de servicios de salud y hogares geriátricos.

Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios.

Artículo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender por el cuidado de sí mismo, evitando el contacto con quienes pudieren estar en situaciones de riesgo para la transmisión del virus COVID-19.

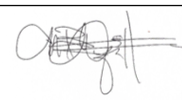
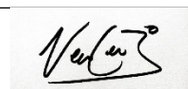
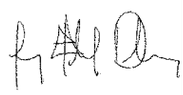
Artículo 3. Vigencia y derogatoria. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 1238 de 2022.

Cordialmente,

Ing. Valeria Cerón
Ing. de Soporte
Cel: 3146314100
Control Lumínico Electrónico SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20234000502533** Fecha: 03-10-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 10	

ASUNTO: Comité de seguimiento 1962-2022		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Subdirección Administrativa y Financiera
LUGAR: TEP	**FECHA**: 7/09/2023	**HORA:** 8:00 am A 10:00 Am

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Henry Alarcón IDATES	SAF	Apoyo Supervisión	Henry.osorno@idartes .gov .co	3103051650	
Valeria Cerón	CLE	Equipo de dotación	Ingenieria2@ contr olluminico.com	3057235591	
Rafael Pinto	SAF		Rafael.pinto@idartes.gov.co	3192475708	
Juan Balsero	CLE	Representante Legal Contrato	cle@controllu mini co.com	3153755493	

ORDEN DEL DIA

1. Revisión y avance del contrato de dotación No. 1962 – 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El jueves 7 de septiembre se realizó el recorrido y comité de seguimiento del CTO 1962-2022 con la supervisión de los contratos, obra, CLE e interventoría En Teatro El parque para revisar los avances de redes eléctricas, trayectos y materiales correspondientes para los sistemas de dotación (audio, video, iluminación y mecánica teatral).

- CLE deberá anexar al acta de comité de seguimiento 1962-2022 los avances, requerimientos y observaciones, y remitir al apoyo a la supervisión y posterior se enviará a interventoría de obra, con el fin de tener un detalle de cada actividad realizada por el contratista de obra y CLE.

- Se adjunta elaboración ***86. Acta de comité N.86 07-09-2023_2.pdf***

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Acta de comité N.86 07-09-2023_2.pdf

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 7

ASUNTO: **Acta de comité 86 de obra.**		**DEPENDENCIA RESPONSABLE: interventoria**
LUGAR: Teatro el Parque	**FECHA:** 07/09/2023	**HORA:** 08:00 am

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Liliana Morales	IDARTES	Funcionaria	Liliana.morales@idartes.gov.vo	3215094223	
Myriam Lancheros	IDARTES	Apoyo supervisión	Maria.lancheros@idartes.gov.co	3216632335	
Rafael Pinto	IDARTES	Apoyo supervisión	Rafael.pinto@idartes.gov.co	3192475708	
Antonio Fuertes	IDARTES	Apoyo supervisión	Antonio.fuertes@idartes.gov.co	3116026712	
Henry Alarcón	IDARTES	Apoyo supervisión	Henry.osorno@idartes.gov.co	3166281496	
Oscar Lee	INTERVENTORÍA	Director	consorciointerpark@gmail.com	3193655515	
Juliana Fuentes	INTERVENTORÍA	Res. De Interventoría	consorciointerpark@gmail.com	3214980665	
Alejandro Negrete	INTERVENTORÍA	Arq. Interventoría	consorciointerpark@gmail.com	3053502971	
Alix Cobos	INTERVENTORÍA	Res. SST	consorciointerpark@gmail.com	3134779316	
Jesús López	INTERVENTORÍA	Asesor eléctrico	jalovelandia@gmail.com	3214520391	
German Ayarza	CONTRATISTA	Director de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3125228453	
Carlos Argote	CONTRATISTA	Residente de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3246805995	
Daniela Trujillo	CONTRATISTA	Inspec. de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3213195414	
Jonathan Lara	CONTRATISTA	Arquitecto	teatroelparque2021@gmail.com	3139356955	
Juan Balsero	CLE	Equipo de dotación	cle@controllumineco.com	3153755493	
Nilsa González	CLE	Equipo de dotación	nilsa@controllumineco.com	3182380257	
Sergio Hernández	CLE	Equipo de dotación	soporte@controllumineco.com	3167541808	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Valeria Cerón	CLE	Equipo de dotación	Ingenieria2@controlluminico.com	3146314100	

ORDEN DEL DIA

1. Recorrido de obra
2. Lectura del acta anterior
3. Compromisos del acta anterior
4. Informe mensual y corte de obra
5. Consolidado de APU
6. Liquidación de obra
7. Balance actualizado
8. Plan de contingencia
9. Hojas de vida
10. Programación de obra
11. Sisoma
12. Mecánica teatral
13. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Recorrido de obra:

En el recorrido de obra se dan las siguientes observaciones, recomendaciones y solicitudes.

a. En la gradería principal hay unas manchas rojas las cuales se deben quitar y evitar.

b. Se recuerda que el cielo raso del auditorio va pintado de color negro, sin embargo, se debe ejecutar esta actividad una vez terminada la instalación de las nubes.

c. Se debe realizar una muestra de como quedará el plafón que va entre las nubes.

d. Una vez terminada la actividad de instalación de piso guáimaro se debe proteger.

e. La Dra. Liliana Morales, solicitó tener un tipo de seguridad para la puerta doble del rack, se debe presentar una propuesta y un NP.

f. En la matera donde van los tableros se debe realizar la obra civil para el traslado del tablero, debe tener una placa en concreto, unos muros en U y un techo. Se

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

enviará al contratista las especificaciones correspondientes.

2. Lectura del acta anterior, acta #85, la interventoría lee el acta y se procede a la aprobación.

3. Compromisos del acta anterior

a. Radicación ante Condensa del serie 4: Ingeniero Jesús López informa que se recibieron unas observaciones con respecto al diseño, por lo cual se corrigieron, se presentaron y el día de ayer 6 de septiembre se recibió el radicado. Se compromete a entregar el bosquejo y la especificación de los tableros de medidores para que el contratista proceda con este tema.

b. Entrega de informe mensual de la parte SST corregida: Ingeniera Alix Cobos informa que el 31 de agosto envió las observaciones del informe SST y al día de hoy 7 de septiembre no se ha recibido con las correcciones. El contratista informa que se compromete a enviarlo el día de hoy.

Ingeniera Juliana Fuentes recuerda al contratista que las fechas de devolución de informes corregidos es el 5 de cada mes.

c. Consolidados de NP: Ingeniera Juliana Fuentes informa que se recibió el paquete de 25 NP el día martes 5 de septiembre y se revisará el día de mañana si se atendieron todas las observaciones.

d. Devolución del anticipo: Ingeniera Juliana Fuentes recuerda al contratista que se debe hacer la devolución del anticipo, este proceso para el 15 de septiembre ya debe haber iniciado.

4. Informe mensual y corte de obra:

Ingeniera Juliana Fuentes informa que las memorias de cantidades del mes de agosto se encuentran en revisión por parte de la entidad, por cual se solicita al contratista la entrega del corte para realizar su revisión. El contratista se compromete a entregar el corte hoy 7 de septiembre.

5. Consolidado de APU:

Ingeniera Juliana Fuentes informa que la revisión de las observaciones de los NP se

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

inicia el día de mañana 8 de septiembre. Arquitecta Myriam Lancheros solicita priorizar APU del cableado #10 y el tablero que se requiere para los contadores.

El contratista informa que el día de hoy se envió el nuevo paquete de NP.

6. Liquidación de obra:

El contratista informa que la persona responsable de hacer el proceso de liquidación de obra es el Arquitecto Jonathan Lara.

Ingeniera Juliana Fuentes informa que la interventoría enviará las pautas de la liquidación para que el contratista vaya haciendo la revisión y recolección de la información.

Arquitecto Oscar Lee recomienda que en el acta de liquidación se coloque el valor de inversión en obra, valor de inversión de interventoría y valor de m2 de reforzamiento y restauración.

7. Balance:

El contratista se compromete a entregar el balance para el viernes 9 de septiembre.

8. Plan de contingencia:

Ingeniera Juliana Fuentes informa que el plan de contingencia fue recibido y se devolvió con observaciones, al día de hoy no se ha recibido corregido.

Arquitecto Oscar Lee recomienda elaborar un listado de actividades pendientes que funcione como complemento para el plan de contingencia que debe presentar el contratista.

9. Hojas de vida:

Se informa que por parte del contratista no se ha recibido las hojas de vida de las personas que van a ocupar los cargos contractuales de maestro e inspector de obra, adicional a eso se solicitan los documentos de afiliación del Arquitecto Jonathan Lara.

10. Programación de obra:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Al día de hoy 7 de septiembre hay un programado del 89%, un ejecutado del 71% y un atraso del 18%.

Ingeniera Juliana Fuentes comenta que faltan 50 días para finalizar la obra y no se está cumpliendo con el histograma de personal que entregó en contratista, adicional a eso haciendo un análisis de los días que faltan las zonas que deberían estar terminadas son sótano, camerinos, baños, bodegas y salón de música.

Ingeniera Juliana Fuentes comenta que es preocupante que el corte de la semana pasada en el informe semanal dio 27 millones de pesos.

11. Sisoma

Reporte de Personal en obra:

Obra civil 2
E. Metálica 2
Carpintería 1
Obra blanca 4
E. cubierta Madera: 0
Cuadrilla Admón. 4
Pisos en madera 1
Personal Admón. 12
Hidráulicos 2
Eléctricos 2
CLE 0
Total de personal en obra: 30
Total Personal operativo: 18
Total, mujeres: 5
Total, hombres: 25
Menores de 28 años: 9
Empleos generados directos 30
Empleos generados indirectos 11
Total 41

Ingeniera Alix Cobos informa que esta semana se ha visto la disminución del personal operativo.

En cuanto a la parte ambiental se informa que esta semana llegó el oficio por parte de

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Secretaria de Ambiente dando contestación al derecho de petición que envió el ingeniero ambiental del contratista. Se debe programar una reunión con el ingeniero ambiental de la entidad para hacer la revisión de este oficio y poder cerra el pin.

12. Mecánica teatral:

El sub contratista Juan Balsero dio las siguientes fechas de llegada de equipos a obra:

- Estructura o soporte de tijera: Primera semana de octubre.
- Sistema de elevador: Primera semana de octubre.
- Piso en madera de plataforma: Tercera semana de octubre.
- Mecánica teatral aérea manual (comprende rodillos y cuerdas): Semana del 11 al 16 de septiembre.
- Mecánica teatral aérea motorizada (comprende motores de parrilla y sistema mecánico de motores): Primera semana de octubre.
- Telones: Primera semana de octubre.
- Barras electromecánicas (sistema eléctrico interno): Segunda semana de octubre.
- Plano ascensor de video beam: 8 de septiembre.
- Linóleo: Es solo entregar (durante el mes de octubre).
- Tarimas practicables: Es solo entregar (durante el mes de octubre).

Se solicita instalar el piso de la sala de proyecciones de manera inmediata para que el equipo de dotación CLE inicie con la instalación del rack.

13. Varios:

Arquitecta Myriam Lancheros solicita que se envíe a la entidad el extracto de los rendimientos financieros.

Se recomienda tener en cuenta las modificaciones que se hicieron en las puertas de vidrio e incluirlas en el balance.

Arquitecta Myriam Lancheros recomienda hacer el esfuerzo por cumplir con el proyecto dentro de la administración actual, por lo lado, dentro del tiempo que queda se requiere hacer el mantenimiento de la vía y los empates con el entorno existente que rodea al teatro.

Arquitecta Myriam Lancheros comenta que se deben hacer las reposiciones que se tienen con la entidad de la fibra óptica y cableado de la planta según las

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

observaciones de reposición.

Interventoría informa que ayer 6 de septiembre envió al contratista y a la entidad la distribución del mármol en la zona del lobby.

La entidad menciona que se debe conservar el planteamiento de las ventanas acústicas en caja escénica de la consultoría de manera que permita el paso de luz natural y adicional a eso se debe pintar la caja escénica en color negro mate.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Entrega corte de obra	Contratista	07/09/2023
Balance actualizado	Contratista	08/09/2023
Hojas de vida de maestro e inspectora de obra	Contratista	07/09/2023

FIRMAS DE APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ

Director de obra: / **Director de interventoría:** / **Apoyo Supervisor de IDARTES:**

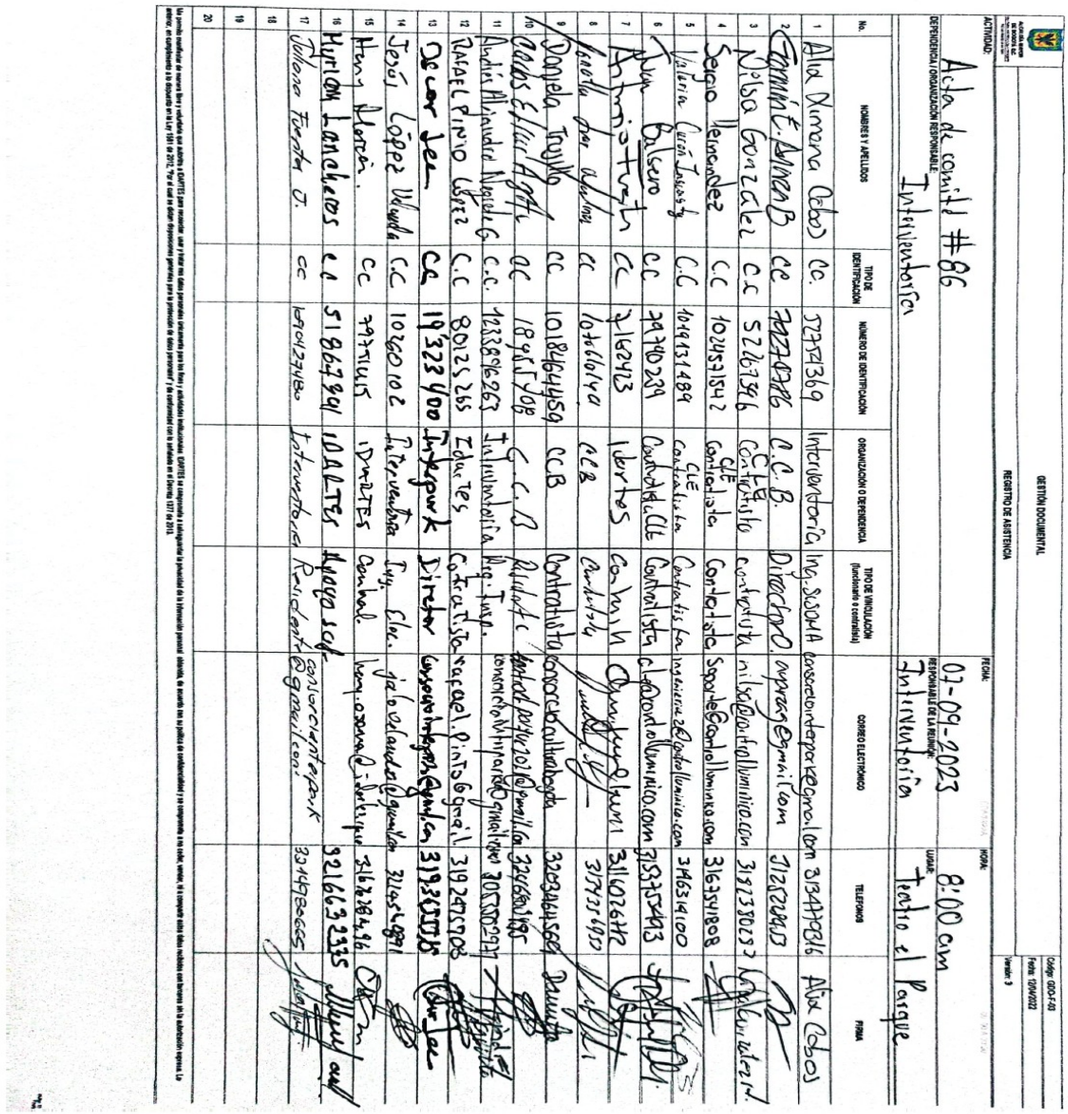
REGISTRO FOTOGRAFICO





* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**PLAZO / FECHA**
N/A		
N/A		

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Documento 20234000502533 firmado electrónicamente por:

RAFAEL ALFREDO PINTO LÓPEZ, Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera,
Fecha firma: 03-10-2023 16:11:35
Anexos: 1 folios, ACTA 7 DE SEPTIEMBRE

6d2e4552ccb8363ecda801be70d8e843bf48aafa5e5891cd91f3ea20a97e5a58
Codigo de Verificación CV: e70ca Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20234000502553** Fecha: 03-10-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 11	

ASUNTO: Comité de seguimiento 1962-2022		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Subdirección Administrativa y Financiera
LUGAR: TEP	**FECHA**: 14/09/2023	**HORA:** 2:00 pm

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Henry Alarcón IDATES	SAF	Apoyo Supervisión	Henry.osorno@idartes .gov .co	3103051650	
Valeria Cerón	CLE	Equipo de dotación	Ingenieria2@ contr olluminico.com	3057235591	
Rafael Pinto	SAF		Rafael.pinto@idartes.gov.co	3192475708	
Juan Balsero	CLE	Representante Legal Contrato	cle@controllu mini co.com	3153755493	

ORDEN DEL DIA

1. Revisión y avance del contrato de dotación No. 1962 – 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El jueves 14 de septiembre se realizó el recorrido y comité de seguimiento del CTO 1962-2022 con la supervisión de los contratos, obra, CLE e interventoría En Teatro El parque para revisar los avances de redes eléctricas, trayectos y materiales correspondientes para los sistemas de dotación (audio, video, iluminación y mecánica teatral).

- CLE deberá anexar al acta de comité de seguimiento 1962-2022 los avances, requerimientos y observaciones, y remitir al apoyo a la supervisión y posterior se enviará a interventoría de obra, con el fin de tener un detalle de cada actividad realizada por el contratista de obra y CLE.

- Se adjunta elaboración ***87. Acta de comité N.87 15-09-2023.pdf***

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Acta de comité N.87 15-09-2023.pdf

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 8

ASUNTO: **Acta de comité 87 de obra.**		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** **interventoría**
LUGAR: Teatro el Parque	**FECHA:** 14/09/2023	**HORA:** 02:00 pm

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Myriam Lancheros	IDARTES	Apoyo supervisión	Maria.lancheros@idartes.gov.co	3216632335	
Rafael Pinto	IDARTES	Apoyo supervisión	Rafael.pinto@idartes.gov.co	3192475708	
Antonio Fuertes	IDARTES	Apoyo supervisión	Antonio.fuertes@idartes.gov.co	3116026712	
Henry Alarcón	IDARTES	Apoyo supervisión	Henry.osorno@idartes.gov.co	3166281496	
Oscar Lee	INTERVENTORÍA	Director	consorciointerpark@gmail.com	3193655515	
Rafael Zamora	INTERVENTORÍA	Representante legal	consorciointerpark@gmail.com	3012703825	
Juliana Fuentes	INTERVENTORÍA	Res. De Interventoría	consorciointerpark@gmail.com	3214980665	
Alejandro Negrete	INTERVENTORÍA	Arq. Interventoría	consorciointerpark@gmail.com	3053502971	
Alix Cobos	INTERVENTORÍA	Res. SST	consorciointerpark@gmail.com	3134779316	
Orlando Pulido	INTERVENTORÍA	Asesor	consorciointerpark@gmail.com	3125685505	
Jesús López	INTERVENTORÍA	Asesor eléctrico	jalovelandia@gmail.com	3214520391	
Camilo Rojas	CONTRATISTA	Representante legal	teatroelparque2021@gmail.com	3208469742	
Carlos Argote	CONTRATISTA	Residente de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3246805995	
Daniela Trujillo	CONTRATISTA	Inspec. de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3213195414	
Jonathan Lara	CONTRATISTA	Arquitecto	teatroelparque2021@gmail.com	3139356955	
Juan Balsero	CLE	Equipo de dotación	cle@controllumini co.com	3153755493	
Valeria Cerón	CLE	Equipo de dotación	Ingenieria2@controlluminico.com	3146314100	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ORDEN DEL DIA

1. Recorrido de obra
2. Lectura del acta anterior
3. Compromisos del acta anterior
4. Tema ROCH
5. Adición y prórroga
6. Informe mensual y corte de obra
7. Consolidado de APU
8. Balance actualizado
9. Plan de contingencia
10. Hojas de vida y papeles de seguridad social
11. Programación de obra
12. Sisoma
13. Mecánica teatral
14. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Recorrido de obra:

En el comité del día de hoy no se realizó recorrido de obra.

2. Lectura del acta anterior, acta #86, la interventoría lee el acta y se procede a la aprobación.

3. Compromisos del acta anterior:

a. Radicación ante Condensa del serie 4: Ingeniero Jesús López informa que llegó una cuarta devolución de observaciones de ENEL-CODENSA con relación al serie 4.

Se enviará al ingeniero eléctrico del contratista la especificación técnica de los equipos que se necesitan según las observaciones de ENEL-CODENSA y puedan presentar las respectivas cotizaciones.

b. APU de la base del linóleo: Henry Alarcón asesor de mecánica teatral de la entidad menciona que la base del linóleo debe tener 1.50 de ancho y debe llevar ruedas.

c. Devolución del dinero del anticipo: El contratista informa que esta devolución la

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

estaría haciendo dentro de 15 días.

d. Entrega corte de obra: Se comenta que el corte de obra se hará una vez se revise el balance mañana 15 de septiembre para que así el contratista presente el corte el día sábado 16 de septiembre.

e. Listado de actividades de remate de obra: El contratista se compromete a entregar el listado de actividades faltantes con fechas de inicio y finalización para el día lunes 18 de septiembre.

f. Instalación de piso vinilo en sala de proyecciones: El contratista se compromete a iniciar la instalación de piso vinilo en sale de proyecciones dentro de 15 días.

4. Tema ROCH:

El contratista menciona la necesidad de un poder por parte del administrador del parque nacional con la finalidad de independizar de medidor el teatro, por lo cual esta gestión la debe hacer la entidad.

5. Adición y prórroga:

Se informa a la entidad que se piensa solicitar una prórroga de tiempo de 45 días. Como justificación de esto se debe mencionar que faltan NP por ejecutar, que la mecánica teatral puede no llegar en los tiempos establecidos y el trámite con ENEL-CODENSA sigue en el proceso de revisión y observaciones por parte de ellos.

Arquitecta Myriam Lancheros menciona que el día lunes 18 de septiembre se debe estar radicando ante la entidad los NP, la solicitud de prórroga, y el balance.

6. Informe mensual y corte de obra:

El contratista se compromete a entregar el corte de obra para el sábado 16 de septiembre del 2023.

7. Consolidado de APU:

Interventoría solicita las cotizaciones del segundo paquete de NP para poder terminar con la revisión. El contratista se compromete a enviar el día viernes 15 de septiembre las cotizaciones de los NP presentados en el segundo paquete.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

El contratista debe presentar un NP de adecuación y mantenimiento de faroles (estos faroles deben tener una placa que mencione la donación que hace la FUGA).

8. Balance actualizado:

Se requiere que el contratista entregue el balance actualizado para que la interventoría pueda hacer la revisión. La interventoría junto con el contratista el día viernes 15 de septiembre se reunirán para dar una revisión completa del balance, una vez aprobado este documento, el día lunes se radicarán los nuevos NP. La única manera de radicar los NP es con el balance aterrizado con cantidades reales.

9. Plan de contingencia:

Se solicita al contratista tener un plan de contingencia claro con el listado de actividades pendientes con fechas de inicio y final, y con seguimiento semanal de personal y materiales. Ese plan de contingencia debe ser al 23 de octubre, fecha de finalización del contrato. El contratista se compromete a entregar el listado de actividades con fechas el día lunes 18 de septiembre.

10. Hojas de vida y papeles de seguridad social:

El contratista informa que los documentos del maestro e inspectora de obra fueron enviados el día de hoy.

11. Programación de obra:

Hay un programado del 91,9 %, un ejecutado del 71,76 % y un atraso del 20,10 %.

Ingeniera Juliana Fuentes comenta que se sacó una lista de las actividades capítulo por capítulo que según la programación ya deberían estar ejecutadas al 100%.

Capítulo 8:
-Piso mármol
-Piso guáimaro

Capítulo 10:
-Pintura
-Rejillas de ventilación
-Pasamanos

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Capítulo 11: Actividades de los siguientes subcapítulos:
-Sistema de puesta a tierra y apantallamiento contra rayos
-Circuitos alimentadores desde TGBT a cada tablero de distribución
-Salidas eléctricas
-Suministro e instalación de luminarias
-Instalaciones de voz y datos
-Equipos de subestación eléctrica
-Sistemas de detección de incendios
-Sistemas circuito cerrado de televisión CCTV
-Iluminación exterior

Capítulo 12:
-Equipos sanitarios, orinales y lavamanos, griferas, duchas y llaves de paso.

Capítulo 13:
-Carpintería de puertas y ventanas tanto metálicas como de madera.

Capítulo 14:
-Puertas acústicas y remate de antepechos en madera.
-Mobiliarios acústicos
-Plafones descolgados
-Silletería

Capítulo 15:
-Tarimas y plataforma
-Sistema electromecánico de motores
-Tablero y sistema de automatización para tramoya
-Cámara negra
-Telón de boca
-Sistema electromecánico para manejo de telón
-Piso linóleo
-Piso de trabajo en quintuplex

Capítulo 17:
-Red contraincendios

Capítulo 18:
-Accesorios de baños: barras de acero inoxidable, secador, cambia pañales, porta

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

rollos, porta toallas, divisiones, espejos.
-Desmonte de cerramiento provisional
-Desmonte de campamento de obra
-Siembre de prado y especies menores
-Trasplante y mantenimiento de arboles

12. Sisoma

Reporte de Personal en obra:

Obra civil 3
E. Metálica 2
Carpintería 1
Obra blanca 8
E. cubierta Madera: 0
Cuadrilla Admón. 4
Pisos en madera 3
Personal Admón. 13
Hidráulicos 2
Eléctricos 3
CLE 0
Total de personal en obra: 39
Total Personal operativo: 26
Total, mujeres: 4
Total, hombres: 35
Menores de 28 años: 8
Empleos generados directos 39
Empleos generados indirectos 12
Total 51

Ingeniera Alix Cobos informa que esta semana ingresó una cuadrilla de 4 personas para el apoyo de obra blanca.

En cuanto a la parte ambiental Ingeniera Alix Cobos informa que se devolvió el NP de la tala de arboles debido a que fue enviado sin cotizaciones.

Se informa que para el próximo miércoles 20 de septiembre se agendó con el ingeniero ambiental de la entidad para subir informes de julio y agosto y para revisión de oficio de cierre de PIN.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Arquitecto Oscar Lee menciona que se deben instalar los anclajes de seguridad humana.

13. Mecánica teatral:

Ingeniero Juan Balsero informa que, según las fechas de llegada dadas en el último comité de los equipos, el tiempo de instalación de estos estaría entre 1 y 2 semanas. Se espera que no haya imprevistos en la llegada de equipos que vienen de afuera del país ni retrasos de los procesos de legalización de estos.

Se solicita a CLE enviar documentos soporte de los equipos que vienen en camino.

Arquitecta Myriam Lancheros recomienda colocar los anillos de refuerzo en las escaleras de gato de la caja escénica.

Se informa que el APU del cable # 10 ya fue aprobado por interventoría, el contratista comenta que ya realizó pedido del material.

Sobre la instalación del piso vinilo en sala de proyecciones CLE requiere que esté listo para que dentro de 15 días pueda instalar el rack de esa zona.

Henry Alarcón asesor de mecánica teatral de la entidad recomienda empezar con la actividad de las cuñas del clavijero.

Se define que en la caja escénica los muros laterales deben quedar pintados en color negro y el muro de fondo en color blanco. Mientras que la sala de proyecciones debe quedar de color negro mate y la ventana lateral con una película oscura.

El puente de la mentirosa debe ir por debajo forrado en madera machimbre.

La tela para el muro acústico en el auditorio debe ser de la referencia turín esmeralda, la cual es uno de los tonos de la silletería.

14. Varios:

Arquitecto Oscar Lee comenta que el director de IDARTES solicitó que las ventanas de la caja escénica, fueran acústicas y permitieran la entra de luz natural controlando su apertura y cierre.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Arquitecta Myriam Lancheros comenta que el material que está en obra de black theather corresponde a la especificación.

Se informa que el comité de la próxima semana se hará el día miércoles 20 de septiembre a las 8:00 am.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Entrega corte de obra	Contratista	16/09/2023
Solicitud de prórroga	Contratista	18/09/2023
Lista de actividades de remate con fechas	Contratista	18/09/2023

FIRMAS DE APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ

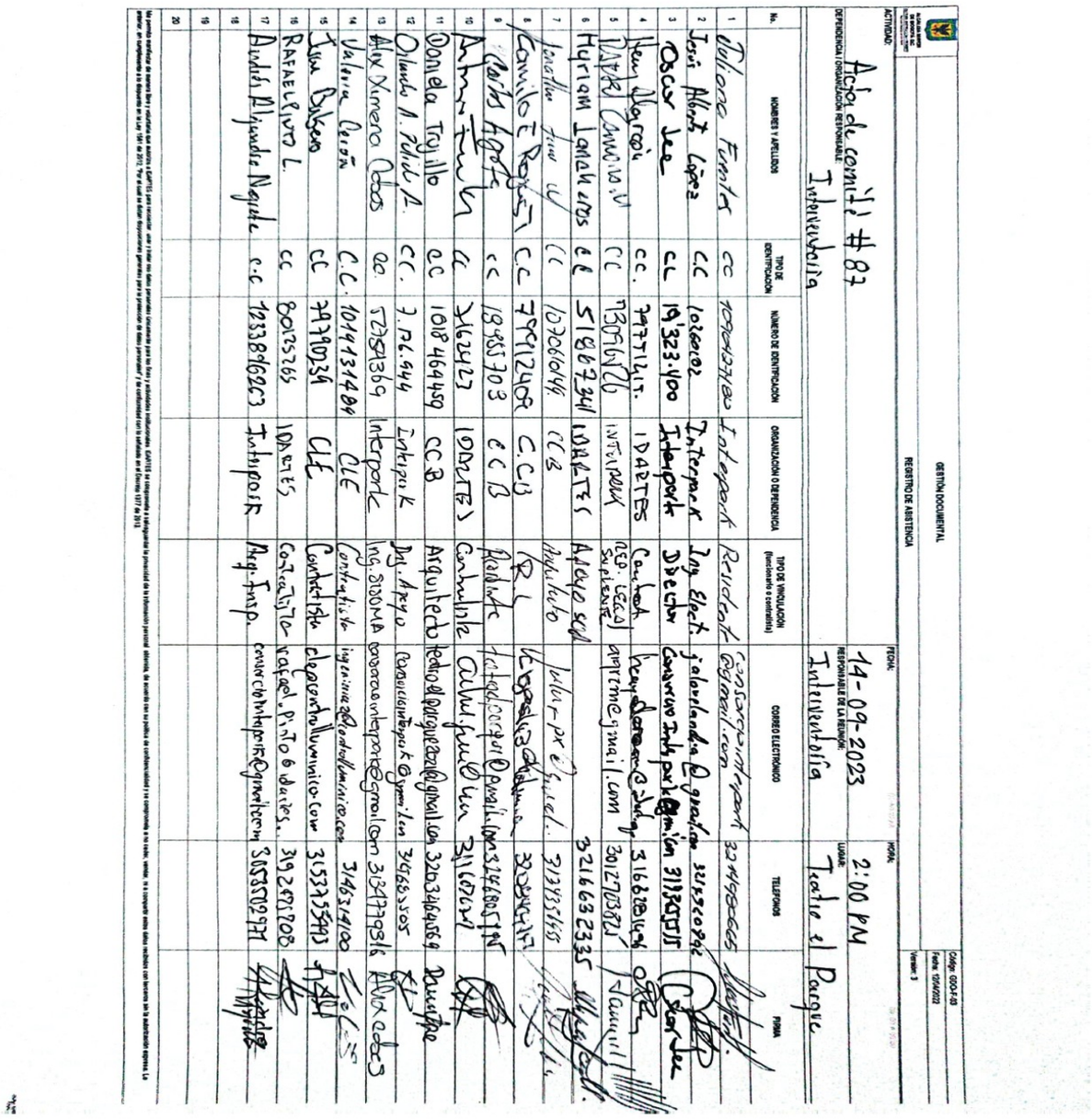
Director de obra: / **Director de interventoría:** / **Apoyo Supervisor de IDARTES:**

REGISTRO FOTOGRAFICO



* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**PLAZO / FECHA**
N/A		

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Documento 20234000502553 firmado electrónicamente por:

RAFAEL ALFREDO PINTO LÓPEZ, Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera,
Fecha firma: 03-10-2023 16:19:11
Anexos: 1 folios

fab1a39aa3e45b95f910df6eb73e87b7c20e8f50ac3cc23d43e1569ca4d38210
Codigo de Verificación CV: b3380 Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20234000511273** Fecha: 09-10-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 9	

ASUNTO: Comité de seguimiento 1962-2022		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Subdirección Administrativa y Financiera
LUGAR: TEP	**FECHA**: 20/09/2023	**HORA:** 8:00 am A 11:00 Am

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Henry Alarcón IDATES	SAF	Apoyo Supervisión	Henry.osorno@idartes .gov .co	3103051650	
Valeria Cerón	CLE	Equipo de dotación	Ingenieria2@ contr olluminico.com	3057235591	
Rafael Pinto	SAF		Rafael.pinto@idartes.gov.co	3192475708	
Juan Balsero	CLE	Representante Legal Contrato	cle@controllu mini co.com	3153755493	

ORDEN DEL DIA
1. Revisión y avance del contrato de dotación No. 1962 – 2022
DESARROLLO DE LA REUNIÓN
El jueves 20 de septiembre se realizó el recorrido y comité de seguimiento del CTO 1962-2022 con la supervisión de los contratos, obra, CLE e interventoría En Teatro El parque para revisar los avances de redes eléctricas, trayectos y materiales correspondientes para los sistemas de dotación (audio, video, iluminación y mecánica teatral). - Se adjunta elaboración ***88. Acta de comité N.88 20-09-2023.pdf correspondiente al numeral 12***

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Acta de comité N.88 20-09-2023.pdf

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 6

ASUNTO: **Acta de comité 88 de obra.**		**DEPENDENCIA RESPONSABLE: interventoría**
LUGAR: Teatro el Parque	**FECHA:** 20/09/2023	**HORA:** 08:00 am

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Myriam Lancheros	IDARTES	Apoyo supervisión	Maria.lancheros@idartes.gov.co	3216632335	
Rafael Pinto	IDARTES	Apoyo supervisión	Rafael.pinto@idartes.gov.co	3192475708	
Henry Alarcón	IDARTES	Apoyo supervisión	Henry.osorno@idartes.gov.co	3166281496	
Oscar Lee	INTERVENTORÍA	Director	consorciointerpark@gmail.com	3193655515	
Juliana Fuentes	INTERVENTORÍA	Res. De Interventoría	consorciointerpark@gmail.com	3214980665	
Alejandro Negrete	INTERVENTORÍA	Arq. Interventoría	consorciointerpark@gmail.com	3053502971	
Jesús López	INTERVENTORÍA	Asesor eléctrico	jalovelandia@gmail.com	3214520391	
Camilo Rojas	CONTRATISTA	Representante legal	teatroelparque2021@gmail.com	3208469742	
Carlos Argote	CONTRATISTA	Residente de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3246805995	
Daniela Trujillo	CONTRATISTA	Inspec. de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3213195414	
Jonathan Lara	CONTRATISTA	Arquitecto	teatroelparque2021@gmail.com	3139356955	
Juan Balsero	CLE	Equipo de dotación	cle@controllumini co.com	3153755493	
Valeria Cerón	CLE	Equipo de dotación	Ingenieria2@controlluminico.com	3146314100	

ORDEN DEL DIA
1. Recorrido de obra 2. Lectura del acta anterior 3. Compromisos del acta anterior 4. Tema ROCH 5. Adición y prórroga

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

6. Informe mensual y corte de obra
7. Consolidado de APU (segundo paquete)
8. Balance actualizado
9. Plan de contingencia (lista de actividades con fechas)
10. Programación de obra
11. Sisoma
12. Mecánica teatral y dotación especializada
13. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Recorrido de obra:

En el recorrido de obra se dan las siguientes observaciones, recomendaciones y solicitudes.

a. En toda la jardinería en general, se debe recoger todos los escombros e iniciar con el paisajismo.

b. Se aprobó la manera como se instaló el plafón en la cubierta.

c. El muro que bordea el sendero peatonal debe ser en concreto y se debe rematar con dos hiladas de ladrillo.

d. En caja escénica se debe pegar al muro la tubería eléctrica para que no obstruya la escotilla.

e. Tanto la bandeja como el puente y la barra mentirosa deberá tener por debajo recubrimiento en machimbre.

f. La tubería sobre la fachada de sala de música en el costado oriental se debe tapar con una casita tipo buitrón.

g. La baranda del escenario debe ser desmontable hasta las escaleras.

h. La posición de las luminarias del auditorio debe ser bien distribuida.

i. El acabado del piso guáimaro en el auditorio debe ser brillante.

j. La placa de tramoya se debe pintar en color negro.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

2. Lectura del acta anterior, acta #87, la interventoría lee el acta y se procede a la aprobación.

3. Compromisos del acta anterior:

a. Reunión entre asesores eléctricos de interventoría y contratista: Ingeniero Jesús López informa que se realizó la reunión y se aclararon las dudas, por lo cual el asesor eléctrico del contratista debe presentar los NP según las observaciones.

b. El contratista debe presentar NP de la base del linóleo: Adicional al NP de la base de linóleo el contratista debe presentar NP del mobiliario de camerinos y vestidores, y el NP de los anclajes de seguridad humana.

c. Radicación de primer paquete de NP y balance: Ingeniera Juliana Fuentes informa que la interventoría y el contratista trabajaron en el balance. El contratista radicó ante interventoría el día de ayer 19 de septiembre, por lo cual hoy la interventoría radicará ante la entidad.

d. Entrega de corte sábado 16 de septiembre: El contratista informa que se encuentra trabajando en el corte, por lo tanto, se compromete a entregarlo hoy 20 de septiembre.

e. Listado de actividades de remate de obra con fechas para el 18/09/2023: El contratista se compromete a entregar el listado de actividades faltantes con fechas de inicio y finalización para el día martes 26 de septiembre.

f. Instalación de piso vinilo en sala de proyecciones: El contratista se compromete a iniciar la instalación de piso vinilo en sala de proyecciones la próxima semana. El piso mármol del hall de la escalera en el segundo piso debe quedar al mismo nivel que el de piso vinilo de la oficina y sala de proyección.

Arquitecta Myriam Lancheros recomienda dejar incrustadas las bases hidráulicas de la puerta en vidrio, por otro lado, el guardaescobas antracita se debe utilizar en las zonas que vaya piso vinílico.

g. Programar visita RETIE: El contratista debe solicitar al inspector RETIE un informe de la visita que realizó.

4. Tema ROCH:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

La entidad solicita al contratista los borradores de los documentos que se requieren para el trámite de la acometida hidráulica.

Se recomienda al contratista proceder con las adecuaciones que se requieran para el pozo según la norma, por lo cual se deben analizar las actividades a realizar teniendo en cuenta si son contractuales o se deben presentar NP.

5. Adición y prórroga:

La interventoría informa que hoy 20 de septiembre se está radicando a la entidad la solicitud de prórroga de tiempo (30 días) y el primer paquete de NP.

Arquitecta Myriam Lancheros solicita al contratista que para la tarima del escenario debe usarse quintuplex de 18 mm y preferiblemente que sea de madera oboe.

6. Informe mensual y corte de obra:

Ingeniera Juliana Fuentes informa que al día de hoy se debería estar radicando informe mensual ante la entidad, por lo cual se solicita al contratista entregar el corte hoy.

7. Consolidado de APU:

Interventoría informa que hoy 20 de septiembre se está radicando un paquete de 20 NP y se encuentran en revisión un paquete de 16 NP que será devuelto con observaciones para que el contratista trabaje en la corrección de estos.

8. Balance actualizado:

Se informa que el balance se actualizó el día de ayer 19 de septiembre con los NP que se están radicando el día de hoy.

9. Plan de contingencia:

Se recuerda al contratista que el plan de contingencia es la lista de actividades de remate con las respectivas fechas de inicio y finalización. El contratista se compromete a entregar este documento para el día martes 26 de septiembre.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

10. Programación de obra:

Hay un programado del 93,36 %, un ejecutado del 71,86 % y un atraso del 21,5 %. Ingeniera Juliana Fuentes informa que estos porcentajes podrían cambiar una vez sean aprobados los 20 NP con la nueva programación.

11. Sisoma

Reporte de Personal en obra:

Obra civil 3
E. Metálica 0
Carpintería 1
Obra blanca 9
E. cubierta Madera: 0
Cuadrilla Admón. 4
Pisos en madera 3
Personal Admón. 12
Hidráulicos 1
Eléctricos 2
CLE 0
Total de personal en obra: 35
Total Personal operativo: 23
Total, mujeres: 4
Total, hombres: 31
Menores de 28 años: 5
Empleos generados directos 35
Empleos generados indirectos 12
Total 47

12. Mecánica teatral y dotación especializada:

Se informa que mañana 21 de septiembre CLE empieza con la instalación del ascensor video beam, adicional a eso la próxima semana se inicia con la instalación de tenedores para la iluminación.

La entidad recomienda estar muy pendiente en el auditorio con la posición de la iluminación en las nubes de manera de que haya una buena distribución y localización de estos elementos.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

13. Varios:

Ingeniera Juliana Fuentes recomienda tener en cuenta el inicio del paisajismo con un tiempo prudente para que el día de entrega del proyecto las zonas verdes y las materas estén en optimas condiciones.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Entrega corte de obra	Contratista	20/09/2023
Radicación de 2do paquete de NP	Contratista	25/09/2023
Lista de actividades de remate con fechas	Contratista	26/09/2023

FIRMAS DE APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ

Director de obra: / **Director de interventoría:** / **Apoyo Supervisor de IDARTES:**

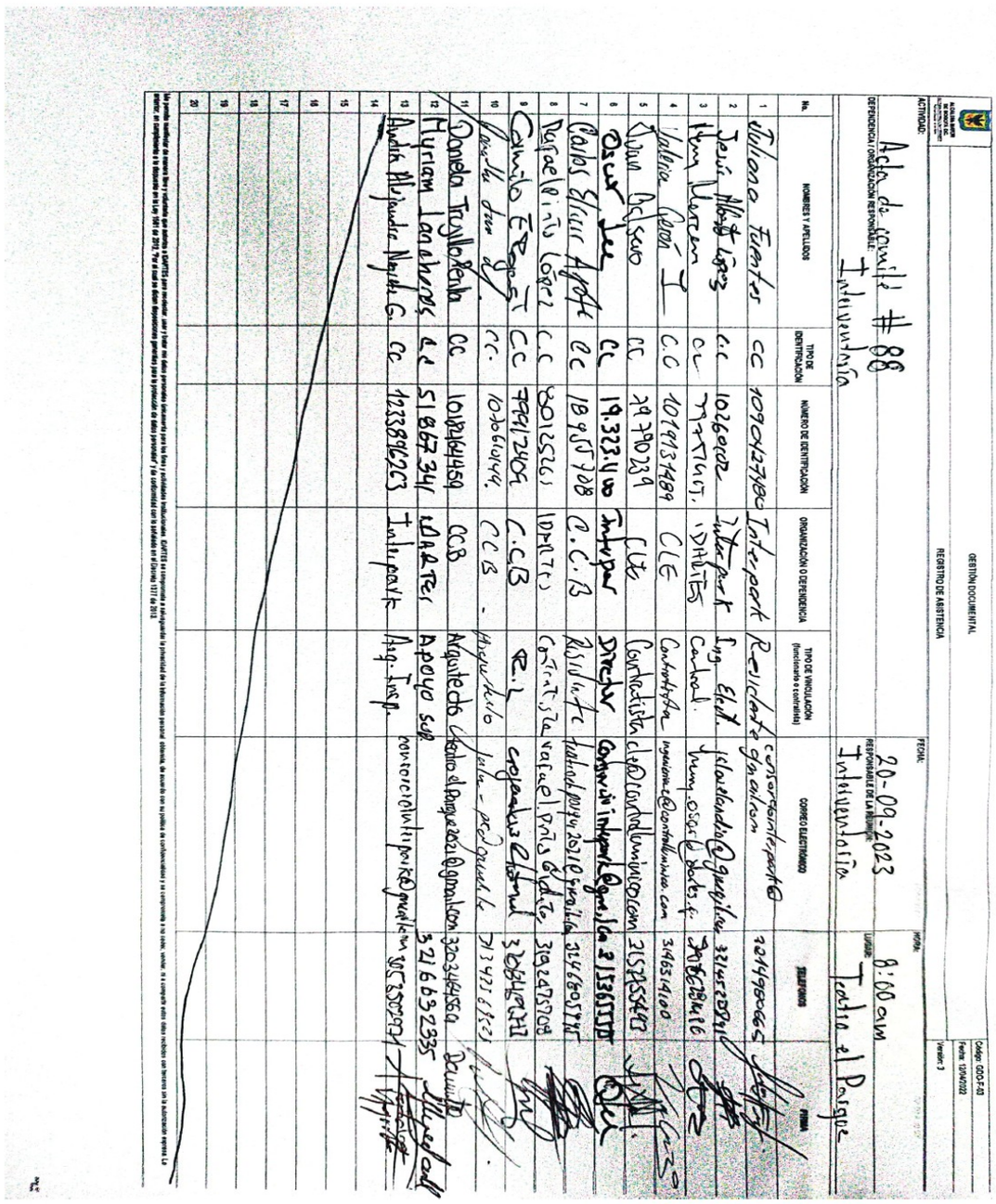
REGISTRO FOTOGRAFICO





* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



GESTIÓN DOCUMENTAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Acta de reunión #88 — FECHA: 20-09-2023 — HORA: 8:00 am

DEPENDENCIA / ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: Intervención — RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Intervención — LUGAR: Techo el Parque

Código: GDO-F-02 Fecha: 12/04/2022 Versión: 3

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN (funcionario o contratista)	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
1	Diliana Fuentes	CC	1090427980	Interpark	Recreadora	coordinacionlaterpark@	3204496066	
2	Jesús Alberto López	C.C	1026ee02	Interpark	Apoyo Elect.	alcaldiadelparque@gmail.com	3124228881	
3	Juan Vasquez	CC	7176417	IDARTES	Calmal	juan.osorio@idartes.gov.co	3046288416	
4	Valeria Leon T	C.C	1019134489	CLE	Contratista	ingenieria.c@contratacionesmaria.com	3146514100	
5	Juan Dolseo	CC	29790239	CLE	Contratista de Coordinación			
6	Oscar Lee	CC	19.323.400	Interpark	Director	Coordinacion.interparkparque21@gmail.com	2152956460	
7	Carlos Eliecer Agudelo	CC	1090577408	C.C.C.B	Asistente	Auxiliadelparque2019@gmail.com	3146905128	
8	Rafael Rojas Lopez	C.C	80125265	IDARTES	Contratista	rafael.rojas@idartes.gov.co	3192497508	
9	Camilo Perez	CC	79912405	C.C.B	P.L	coordparque@gmail.com	3208467211	
10	Jesus Jose Ayala	CC	1020660446	CCB	Apoyo Tecnico	jesus.ayala@gmail.com	3114736523	
11	Daniela Trujillo Peña	CC	1012404459	CCB	Arquitecto	Arquitecto.elparque2021@gmail.com	3203445550	
12	Myriam Tarahuerna	C.C	51867341	IDARTES	Apoyo sup.	apoyosuperviparque@gmail.com	3216632335	
13	Andrés Alejandro Nagel G.	CC	1233896263	Interpark	Aux. Insp.			
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

Nota: para modificar el número (error) rellenado que quiera CAMBIAR para modificar usar / tachar mal datos personales suministrados por los libros y asistentes a reuniones. CAMBIOS a relleno de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
N/A		
N/A		

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Documento 20234000511273 firmado electrónicamente por:

RAFAEL ALFREDO PINTO LÓPEZ, Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera,
Fecha firma: 09-10-2023 06:34:45
Anexos: 1 folios

fcbd50c5267e1a977ab5fb2bfc4848498c9885bc8ac0add1b0bce3107ad7c335
Codigo de Verificación CV: 9e79e Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes		Código: GDO-F-02	Radicado: **20234000546483** Fecha: 25-10-2023
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Comité de seguimiento 1962-2022		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Subdirección Administrativa y Financiera
LUGAR: TEP	**FECHA**: 28/09/2023	**HORA:** 8:00 am A 10:00 Am

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Valeria Cerón	CLE	Equipo de dotación	Ingenieria2@controlluminico.com	3057235591	
Rafael Pinto	SAF		Rafael.pinto@idartes.gov.co	3192475708	
Juan Balsero	CLE	Representante Legal Contrato	cle@controllumini co.com	3153755493	

ORDEN DEL DIA

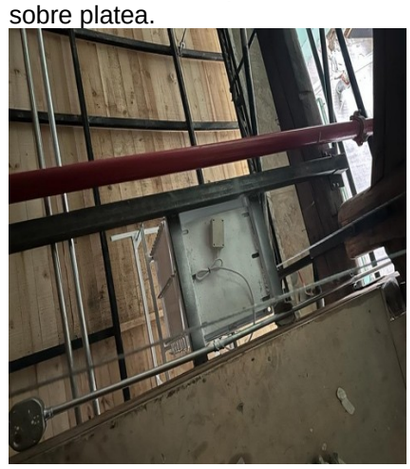
1. Revisión y avance del contrato de dotación No. 1962 – 2022

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El jueves 28 de septiembre se realizó el recorrido y comité de seguimiento del CTO 1962-2022 con la supervisión de los contratos, obra, CLE e interventoría En Teatro El parque para revisar los avances de dotación (audio, video, iluminación y mecánica teatral).

Se evidencio que el contratista de dotación CLE realizo la actividad para instalar el ascensor de video proyector sobre platea.





- Se adjunta elaboración de ***Acta de comité 89.pdf*** y listado de asistencia.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Acta de comité 89.pdf

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: 5TR-GDO-F-02
		Fecha: 03/04/2018
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 1
		Página: 1 de 7

ASUNTO: Acta de comité 89 de obra.		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** Interventoria
LUGAR: Teatro el Parque	**FECHA:** 28/09/2023	**HORA:** 08:00 am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Myriam Lancheros	IDARTES	Apoyo supervisión	Maria.lancheros@idartes.gov.co	3216632335	Asistencia virtual
Antonio Fuertes	IDARTES	Apoyo supervisión	Antonio.fuertes@idartes.gov.co	3116026712	
Rafael Pinto	IDARTES	Apoyo supervisión	Rafael.pinto@idartes.gov.co	3192475708	
Oscar Lee	INTERVENTORÍA	Director	consorciointerpark@gmail.com	3193655515	
Rafael Zamora	INTERVENTORÍA	Representante legal	consorciointerpark@gmail.com	3012703825	
Juliana Fuentes	INTERVENTORÍA	Res. De Interventoría	consorciointerpark@gmail.com	3214980665	
Alejandro Negrete	INTERVENTORÍA	Arq. Interventoría	consorciointerpark@gmail.com	3053502971	
Alix Cobos	INTERVENTORÍA	Res. SST	consorciointerpark@gmail.com	3134779316	
Orlando Pulido	INTERVENTORÍA	Asesor	consorciointerpark@gmail.com	3125685505	Asistencia virtual
Jesús López	INTERVENTORÍA	Asesor eléctrico	jalovelandia@gmail.com	3214520391	
Germán Ayarza	CONTRATISTA	Director de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3125228453	
Camilo Rojas	CONTRATISTA	Representante legal	teatroelparque2021@gmail.com	3208469742	
Carlos Argote	CONTRATISTA	Residente de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3246805995	
Daniela Trujillo	CONTRATISTA	Inspec. de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3203464569	
Jonathan Lara	CONTRATISTA	Arquitecto	teatroelparque2021@gmail.com	3139356955	
Juan Balsero	CLE	Equipo de dotación	cle@controllumini co.com	3153755493	
Valeria Cerón	CLE	Equipo de dotación	Ingenieria2@contrlluminico.com	3146314100	

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ORDEN DEL DIA

1. Recorrido de obra
2. Lectura del acta anterior
3. Compromisos del acta anterior
4. Adición y prórroga
5. Mecánica teatral y dotación especializada
6. Hoja de vida maestro de obra
7. Liquidación de obra
8. Programación de obra
9. Sisoma
10. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Recorrido de obra:

En el recorrido de obra se dan las siguientes observaciones, recomendaciones y solicitudes.

a. La obra debe mantenerse limpia y organizada.

b. Se decidió que en la zona perimetral del sendero peatonal tendría un bordillo en concreto.

c. Se debe arreglar primero toda la obra gris y después si pintar la ventanería para evitar retrocesos.

d. El panel de 0.60x0.60 de la taquilla y la portería no va, ahora van dos luminarias más pequeñas y centradas para evitar mover el rociador.

e. El piso vinilo se decide instalar de manera troncada.

f. En el costado occidental en la zona donde va el tablero eléctrico se debe realizar un sendero peatonal dentro de la matera para poder instalar el tablero mirando a la fachada.

2. Lectura del acta anterior, acta #88, la interventoría lee el acta y se procede a la aprobación.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**PLAZO / FECHA**
N/A		
N/A		

Documento 20234000546483 firmado electrónicamente por:

RAFAEL ALFREDO PINTO LÓPEZ, Contratista, Subdirección Administrativa y Financiera,
Fecha firma: 25-10-2023 19:39:54
Anexos: 1 folios, acta de interventora de obra

643af4be7713261224cdfea67e7305c7ba806620af576b27f1248e7497514dfa
Codigo de Verificación CV: b799b Comprobar desde:

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ASUNTO: **Entrega de equipos e instalaciones de CLE**		**DEPENDENCIA RESPONSABLE: CONSORCIO CULTURA BOGOTÀ**
LUGAR: Teatro el Parque	**FECHA**: 11/08/2023	**HORA:** 10:00 am

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Alejandro Negrete	INTERVENTORÍA	Arq. Interventoría	consorciointerpark@gmail.com	3053502971	
Laura Alarcón	CONTRATISTA	Ing. Inspec. de obra	teatroelparque2021@gmail.com	3213195414	
Sergio Hernández	CLE	Equipo de dotación	soporte@cle.com	3153755493	Sergio Hernandez

ORDEN DEL DIA

1. Recorrido de obra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Durante el recorrido realizado el día de hoy con el Arq. Alejandro Negrete, Ing. Laura Alarcón y persona encargada de equipo de dotación CLE Sergio Hernández, donde hizo entrega de actividades realizadas por parte de CLE de las que el contratista se hace responsable de su cuidado y permanencia en obra.

 Hall principal:

 - Puntos de video cableados (2 puntos)
 - Cableado y cimbrado de los puntos de sonido en el techo.

 Sala de proyecciones

 - Instalación de canaleta para tomas y puntos de red
 - Instalación de tablero de red regulada
 - Cable de video, audio e iluminación (Aprox. 500 m)

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Auditorio:

- Tubería y cableado de cámara PTZ
- Instalación de rack en puente de maniobras

Caja escénica

- Motores ubicados en parrilla-Tramoya (5 unidades)

Camerinos costado norte:

- Cableado para puntos de sonido
- Cableado para puntos de video

Sótano:

- Punto de video y sonido en camerinos
- Cableado de video, audio e iluminación camerino del costado oriental
- Punto de video para foso

Cuarto de almacenamiento CLE:

- Al encargado del equipo de dotación CLE Sergio Hernández se le hizo entrega de llave para su respectiva herramienta y material, donde solo el equipo de CLE tiene autorización de entrar.

FIRMAS DE APROBACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ

CONSORCIO CULTURA BOGOTÀ / **General Coordinador CLE:** / **INTERVENTORIA**

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

REGISTRO FOTOGRAFICO



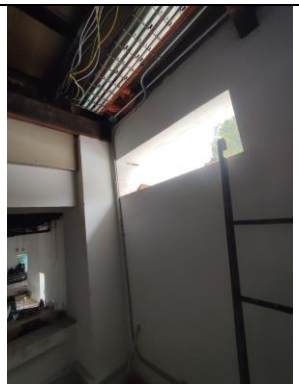


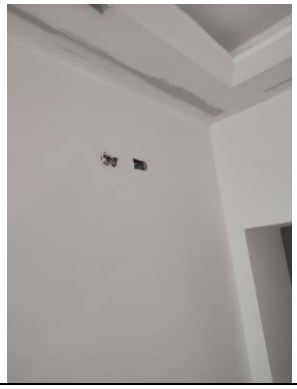
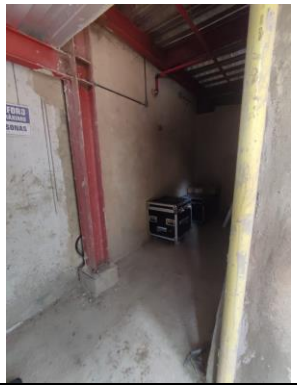
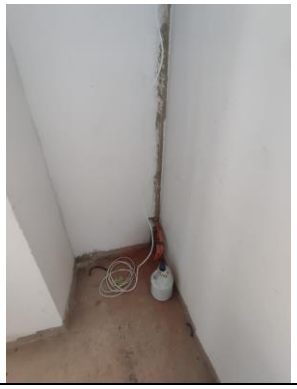
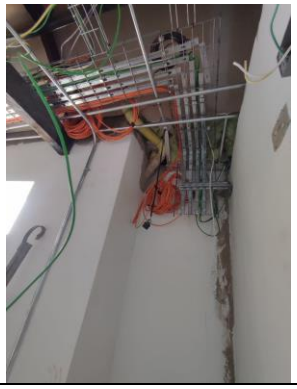


* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.





* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.





* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
NIT 800182281
REPORTE DE PAGOS

| Fecha Causación | Fecha de Pago | No. Fideicomiso | Nombre Fideicomiso | Tipo Doc Tercero Causaci | Doc Tercero Causación | Nombre Tercero Causación | Tipo Doc Tercero Pago | Num Doc Tercero Pago | Nombre Tercero Pago | Tipo Cuenta Origen | Nro Cuenta Origen | Entidad Financiera Origen | Cuenta Financiera Cartera Origen | Tipo Cuenta Destino | Nro Cuenta Destino | Entidad Financiera Destino | Cuenta Financiera Cartera Destino | Transaccion | Forma Recaudo / Pago | N. Orden de Pago | Valor Bruto | Incrementos | Deducciones | Valor Neto | GMF | Observacion | Nro Hoja de Trabajo | N. Orden de Giro | N. CDP | N. RP | Estado | Anticipo |
|---|
| 12/09/2023 | 12/09/2023 | 109414 | 31109414 FIDEICOMISO CONTROL LUMINICO ELECTRONICO P.A | NIT | 900413030 | INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES (Planetario de Bogotá) | NIT | 899999061 | DIRECCION DISTRITAL DE TESORERIA | CTA AH | 482800027112 | 51 - BANCO DAVIVIENDA S.A. | | CTA AH | 0 | 51 - BANCO DAVIVIENDA S.A. | | PAGO TERCEROS - (APLICADO) | CHEQUE DE GERENCIA | 12092023 | 37,469.00 | 0.00 | 0.00 | 37,469.00 | 0.00 | No.Orden Pago:12092023 GIRAR Y CONSIGNAR Favor girar el cheque a nombre de DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9 Giro Rendimientos financieros Agosto 2023 Forma pago: CHEQUE DE GERENCIA Novedad:2007 - (21) NIIF PAGOS RENDIMIENTOS A No.Referencia:10259864 9 | 2901823 | | | | APLICADO | N |

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2023/09/11
RECIBO: 23990080552
Nro Doc: 7000653865

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT TELÉFONO:
IDENTIFICACIÓN: 900413030 CORREO:
DIRECCION: KR 08 15 46 110111 BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS ENTIDADES	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	37.469	0	0	37.469

TOTAL A PAGAR: 37.469

VALOR LETRAS: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS m/cte

OBSERVACIONES: Reintegro de rendimientos financieros por concepto del manejo del anticipo del contrato 1962-2022 Dotación Especializada Teatro El Parque - Generados en el mes de agosto 2023

(415)7707202605035(8020)000002399008055 2(3902)00000003746900(96)20230921

BANCO DE OCCIDENTE 95514 344
RECAUDO CODIGO BARRAS [illegible]0230 CUSTODIAR
15:03:01 2023/09/12 Normal 221
7707202605035 CLIENTE: 37,469.00 D
98800164 Pagar en Banco de Occidente
37,469.00 CH
***-** -

LIQUIDADOR:
HVIVAS

Referencia1 :00000239900805 52
Referencia2 :
"COPIA" SDH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

Scanned by TapScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2023/09/11
RECIBO: 23990080552
Nro Doc: 7000653865

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT TELÉFONO:
IDENTIFICACIÓN: 900413030 CORREO:
DIRECCION: KR 08 15 46 110111 BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS ENTIDADES	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	37.469	0	0	37.469

VALOR LETRAS: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS m/cte

TOTAL A PAGAR: 37.469

OBSERVACIONES: Reintegro de rendimientos financieros por concepto del manejo del anticipo del contrato 1962-2022 Dotación Especializada Teatro El Parque - Generados en el mes de agosto 2023

(415)7707202605035(8020)000023990080552(3902)00000003746900(96)20230921

LIQUIDADOR:
HVIVAS

CLIENTE:
Pagar en Banco de Occidente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2023/09/11
RECIBO: 23990080552
Nro Doc: 7000653865

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT TELÉFONO:
IDENTIFICACIÓN: 900413030 CORREO:
DIRECCION: KR 08 15 46 110111 BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CUENTAS ENTIDADES	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	37.469	0	0	37.469

VALOR LETRAS: TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS m/cte

TOTAL A PAGAR: 37.469

OBSERVACIONES: Reintegro de rendimientos financieros por concepto del manejo del anticipo del contrato 1962-2022 Dotación Especializada Teatro El Parque - Generados en el mes de agosto 2023

(415)7707202605035(8020)000023990080552(3902)00000003746900(96)20230921

LIQUIDADOR:
HVIVAS

BANCO:
Pagar en Banco de Occidente

Scanned by TapScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900070170-8	Control Luminico Electronico S.A.S	Cra 94C No 147A -60	6838677	nilsa@controlluminico.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	06/09/2023	70680338	$11.089.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	137.000	0		0		0	0	0	0	137.000	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	74.100	0		0		0	0	0	0	74.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	808.300	0		0		0	0	0	0	808.300	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	278.300	0		0		0	0	0	0	278.300	4
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	204.800	0		0		0	0	0	0	204.800	3

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	818.900	0	0	0	0	0	0		818.900	3
230301	Porvenir	800224808-8	1.747.000	0	0	0	0	0	0		1.747.000	6
231001	Colfondos	800227940-6	381.600	0	0	0	0	0	0		381.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	3.083.900	0	0	70.600	70.600	0	0		3.225.100	5

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.911.400				1.911.400	0	0	1.911.400			19.114	1.911.400	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	1.456.100	0	0	1.456.100	14
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	46.400	0	0	46.400	1

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900070170-8	Control Luminico Electronico S.A.S		Cra 94C No 147A -60	6838677	nilsa@controlluminico.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-09	2023-08	E	06/09/2023	70680338	$11.089.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.502.500	1.502.500
Pensión	4	6.172.600	6.172.600
Riesgos Laborales	1	1.911.400	1.911.400
CCF	2	1.502.500	1.502.500
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	11.089.000	11.089.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	900070170-8	Control Luminico Electronico S.A.S		Cra 94C No 147A -60	6838677	nilsa@controlluminico.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					15	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-09	2023-08	E	06/09/2023	70680338	$11.089.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**	
1	CC	1075650104	OLARTE LUNA ALEX	1	0			S			X						X								230301	1.407.467	225.200	0	0	0	0	EPS017	1.407.467	56.300	14-4	1.407.467	4	61.300	CCF22	1.407.467	56.300	0	0	0	0	0	
2	CC	1075650104	OLARTE LUNA ALEX	1	0			S										X								230301	50.267	6.100	0	0	0	0	EPS017	50.267	0	14-4	50.267	4	0	CCF22	50.267	0	0	0	0	0	0
3	CC	1022990734	CONTRERAS TEJADA BRAYAN STIWARD	1	0			S																		230301	1.508.000	241.300	0	0	0	0	EPS002	1.508.000	60.400	14-4	1.508.000	5	105.000	CCF22	1.508.000	60.400	0	0	0	0	0
4	CC	79796361	GONZALEZ ANGARITA JAVIER HERNANDO	1	0			S																		230201	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	4	50.500	CCF40	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
5	CC	80796251	TORRES PEREZ JOHNATHAN DAVID	1	0			S																		230201	1.508.000	241.300	0	0	0	0	EPS037	1.508.000	60.400	14-4	1.508.000	5	105.000	CCF22	1.508.000	60.400	0	0	0	0	0
6	CC	1019032538	BALSERO FIERRO JOSE DAVID	1	0			S																		25-14	1.160.000	185.600	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-4	1.160.000	4	50.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0
7	CC	79812411	CASTILLA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	1	0			S		X																230301	446.600	71.500	0	0	0	0	EPS002	446.600	17.900	14-4	446.600	5	31.100	CCF22	446.600	17.900	0	0	0	0	0
8	CC	79812411	CASTILLA RODRIGUEZ JUAN CARLOS	1	0			S	X																	230301	1.467.400	234.800	0	0	0	0	EPS002	1.467.400	58.700	14-4	1.467.400	5	102.200	CCF22	1.467.400	58.700	0	0	0	0	0
9	CC	79790239	BALSERO FIERRO JUAN GABRIEL	1	0			S					X		X	X									25-14	7.606.000	1.217.000	0	0	38.100	38.100	EPS008	7.606.000	304.300	14-4	7.606.000	4	330.900	CCF22	7.606.000	304.300	0	0	0	0	0	
10	CC	7532160	BERMUDEZ VARON LUIS HUMBERTO	1	0			S																		25-14	1.508.000	241.300	0	0	0	0	EPS008	1.508.000	60.400	14-4	1.508.000	5	105.000	CCF22	1.508.000	60.400	0	0	0	0	0
11	CC	1066740578	SANCHEZ HERRERA NELSON ENRIQUE	1	0			S									X									231001	2.333.333	373.400	0	0	0	0	EPS017	2.333.333	93.400	14-4	2.333.333	5	162.400	CCF22	2.333.333	93.400	0	0	0	0	0
12	CC	1066740578	SANCHEZ HERRERA NELSON ENRIQUE	1	0			S										X								231001	67.778	8.200	0	0	0	0	EPS017	67.778	0	14-4	67.778	5	0	CCF22	67.778	0	0	0	0	0	0
13	CC	52267396	GONZALEZ ANGARITA NILSA NUBIA	1	0			S																		25-14	6.500.000	1.040.000	0	0	32.500	32.500	EPS008	6.500.000	260.000	14-4	6.500.000	4	282.800	CCF22	6.500.000	260.000	0	0	0	0	0
14	CC	1193135925	BALSERO GONZALEZ SEBASTIAN	1	0			S	X																	25-14	2.500.000	400.000	0	0	0	0	EPS008	2.500.000	100.000	14-4	2.500.000	4	108.800	CCF22	2.500.000	100.000	0	0	0	0	0
15	CC	1024571542	HERNANDEZ GARZON SERGIO DUVAN	1	0			S									X									230301	1.980.000	316.800	0	0	0	0	EPS017	1.980.000	79.200	14-4	1.980.000	5	137.900	CCF22	1.980.000	79.200	0	0	0	0	0
16	CC	1024571542	HERNANDEZ GARZON SERGIO DUVAN	1	0			S										X								230301	75.300	9.100	0	0	0	0	EPS017	75.300	0	14-4	75.300	5	0	CCF22	75.300	0	0	0	0	0	0
17	CC	1024571542	HERNANDEZ GARZON SERGIO DUVAN	1	0			S											X							230301	74.936	12.000	0	0	0	0	EPS017	74.936	3.000	14-4	74.936	5	0	CCF22	74.936	3.000	0	0	0	0	0
18	CC	1019131489	CERON INSUASTY VALERIA	1	0			S																		230301	2.088.000	334.100	0	0	0	0	EPS008	2.088.000	83.600	14-4	2.088.000	4	90.900	CCF22	2.088.000	83.600	0	0	0	0	0
19	CC	1019083907	TORRES ARISMENDY WILSON FERNANDO	1	0			S																		230201	2.449.920	392.000	0	0	0	0	EPS037	2.449.920	98.000	14-4	2.449.920	4	106.600	CCF22	2.449.920	98.000	0	0	0	0	0
20	CC	1019018186	ANGEL GARCES YURANI ASTRI	1	0			S																		230301	1.850.200	296.100	0	0	0	0	EPS005	1.850.200	74.100	14-4	1.850.200	4	80.500	CCF22	1.850.200	74.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

LISTADO EQUIPOS CONTRATO 1962-2022
ENTREGAS PARCIALES

Nº Nuevo	Nº Aterior	Descripción	Cantidad	Unidad	Tipo Proveedor	Presupuesto Valor Unitario IVA INC	Presupuesto Valor Total IVA INC	SITIO PARA ENTREGAR
1	4	**SISTEMA DE AUDIOSuministro, instalación y puesta en funcionamiento de Altavoz Pasivo en arreglo Line Array de 2 vías con:PotenciaBaja Frecuencia: 600W/2400W (RMS/Pico)Alta Frecuencia:125W/500W (RMS/Pico)Total: 725W/2900W (RMS/Pico)Drivers:2 drivers de 8" para LF4 drivers en Neodimio de 2" para HFImpedancia:8 ohms para LF6 ohms para HFSPL/W/M:145 dB PicoRespuesta en Frecuencia:59 a 18 000 HzCobertura: Vertical: Entre 10° y 20°, Horizontal: 70°**	4	UN	Local	$ 29.339.200	$ 117.356.800	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
2	5	**Herraje para colgado de arreglos frontales**. Con clúster montados con diferenciales de cadena.	2	UN	Local	$ 2.393.100	$ 4.786.200	VA INSTALADO
3	6	**SISTEMA DE AUDIOSuministro, instalación y puesta en funcionamiento de Bajo Pasivo omnidireccional con:Potencia: 750W/3000W (RMS/Pico) Driver: Transductor de 18"Impedancia: 4 ohmiosSPL/W/M: 127 dBRespuesta en frecuencia: 32 a 250 Hz (+ -3dB)**	2	UN	Local	$ 26.063.700	$ 52.127.400	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
4	7	**Herraje para colgado** de arreglos frontales. Con clúster montados con diferenciales de cadena.	2	UN	Local	$ 1.956.900	$ 3.913.800	VA INSTALADO
5	8	**Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Altavoz para front fill activo de 2 vías con:Potencia: 600W (RMS)Respuesta en Frecuencia: 130Hz - 20kHzSPL Max: 127dB SPLImpedancia: Altavoz activoCobertura: 90° x 60°Drivers: LF mínimo de 8" y HF mínimo de 0,75".Accesorios: Incluye herraje en U para instalación**	4	UN	Local	$ 6.597.900	$ 26.391.600	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
6	9	**Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Altavoz para monitor de piso en escenario Activo de 2 vías con:Potencia: 500W RMSRespuesta en frecuencia: 55Hz a 20 KhzSPL/W/M: mínimo131 dB pico RMSCobertura: Mínima de 75ºDrivers: LF driver de mínimo 15" y HF mínimo de 1.00"Incluye 2 tripodes para unícamente 2 unidades de la referencia escogida.**	6	UN	Local	$ 19.809.800	$ 118.858.800	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
7	10	**Amplificador de 4 canales con DSP** incluido (4 AES y 4 Análogos), 4 canales de salida de 800W a 8 ohms por canal y no sumados	2	UN	Local	$ 49.824.900	$ 99.649.800	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
8	11	**Mezcladora digital FOH,de 32 mono + 8 estereo canales,** frecuencia de muestreo minima 48kHz, minimo 17 Faders motorizados:,	1	UN	Local	$ 82.339.200	$ 82.339.200	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
9	12	**Snake Digital de 16 canales** x 8 salidas con conector XLR, Sampleo de 44.1/48Khz, indicadores de Pico +48V,	2	UN	Local	$ 23.664.900	$ 47.329.800	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
10	13	**Monitores de cabina Activos** de 2 Vías biamplificados. Respuesta en frecuencia de 60 Hz o menor a 18 Khz o mayor (+-3dB), transductores LF mínimo 5" y HF mínimo 1".	2	UN	Local	$ 3.561.400	$ 7.122.800	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
11	14	**Caja Directa Pasiva,** respuesta en frecuencia de 20Hz - 18,5 Khz + -0,5dB, THD total 0,02% de 20Hk -20KHz @ -10dB,	6	UN	Local	$ 917.600	$ 5.505.600	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
12	15	**Kit de Micrófonos para batería** incluye 7 cables XLR de al menos 3 metros de longitud cada uno.	1	UN	Local	$ 5.365.400	$ 5.365.400	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
13	16	**Microfono inalambrico de mano**, cardioide Audio digital de 24 Bits/48 Khz, Respuesta en frecuencia de 20 Hz-20 kHz con respuesta plana, Rango dinamico > 120 dB,	5	UN	Local	$ 6.999.500	$ 34.997.500	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE

14	17	**Kit de Micrófono inalámbrico de diadema** respuesta en frecuencia de 20 a 20,000 Hz ± 3 dB, omni-directional, sensibilidad 5 mV/Pa ± 3 dB o mejor, THD 0,1%	5	UN	Local	$ 6.027.400	$ 30.137.000	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
15	18	**Sistema de monitoreo,** incluye transmisor, receptor y audífonos "in ear". Respuesta en frecuencia 40 Hz o menor–15 kHz o mayor. Señal a ruido de fondo PONDERADO CURVA A 90dB. THD <=0,5%	4	UN	Local	$ 7.416.500	$ 29.666.000	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
16	19	**Micrófono vocal alambrico electret de condensador** Supercardiodide, respuesta en frecuencia de 50 a 20,000hz,	8	UN	Local	$ 2.296.700	$ 18.373.600	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
17	20	**Micrófono vocal alambrico dinamico cardiodide,** respuesta en frecuencia de 50 a 15,000hz,	12	UN	Local	$ 836.300	$ 10.035.600	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
18	21	**Base de piso para micrófono en aluminio**, extensión graduable de 90cm a 1.6mt, con clutch ergonomico y accesorio de microfono universal.	20	UN	Local	$ 375.600	$ 7.512.000	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
19	22	**Base de mesa para micrófon**o en aluminio con accesorio de microfono universal.	6	UN	Local	$ 127.400	$ 764.400	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
20	23	**Combinador de antena activo**. Rango de frecuencias de banda ancha de 470 MHz a 865 MHz.	1	UN	Local	$ 14.407.200	$ 14.407.200	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
21	24	**Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Video proyector de fuente Laser de 7000 a 8000 Lumens, Resolución Nativa WUXGA 1920 x 1200, Horas de vida 20.000 Hrs, desplazamiento/zoom/foco motorizados, Keystone horizontal y vertical, señal de entrada de video (puertos HDMI y HDBaseT) 480i/480p/576i/576p/720p/1080i/1080p. Puertos: HDMI (HDCD2.2), RJ45 HD BaseT, Puerto de control RS-232, Remoto, LAN. Lentes para proyección de 310" @ 10m y 346" @ 12m formato 16:10.**	1	UN	Extranjero	$ 68.127.100	$ 68.127.100	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
22	25	**Suministro, instalacion y puesta en funcionamiento de Pantalla de proyección 310" de diagonal, Formato 16:10, Blanco Mate, Ganancia 1. Tamaño de proyección 6.7mx4.2m**	1	UN	Extranjero	$ 36.937.000	$ 36.937.000	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
23	26	**Suministro, instalacion y puesta en funcionamiento de Soporte de techo para proyector con sistema de ajuste vertical y horizontal sistema de desplazamiento tipo tijera de 5 mts. en sentido vetical.**	1	UN	Extranjero	$ 23.224.040	$ 23.224.040	VA INSTALADO
24	27	**Matriz digital de video modular de 8X8.** Entradas 8 HD_BaseT y 8 salidas HD-BaseT.	1	UN	Extranjero	$ 96.421.800	$ 96.421.800	VA INSTALADO
25	28	**Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Transmisor digital multimedia autoswitching, entrada HDMI, VGA, USB con audio estéreo soporta DVI y resoluciones WUXGA alimentados por POE, POH, POC, salida HDBase Transmisión por CAT5/6 hasta 70mts**	3	UN	Extranjero	$ 7.212.000	$ 21.636.000	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
26	29	**Camara PTZ HD 4K** con sensor 1/2,5. Zoom 12X. Sistema de enfoque Automático/Manual. Codificación H.264 y H.265. Puerto de salida HDMI.	1	UN	Extranjero	$ 20.458.600	$ 20.458.600	VA INSTALADO
27	30	**Smart TV 32"** o más LED o superior UHD (4K), Entrada HDMI x 2 o más, Altavoces 10w o superior.	1	UN	Local	$ 2.480.200	$ 2.480.200	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
28	31	**Caja de Piso o Muro tipo wiremold de 6 gangs para conexión** de dispositivos de audio y video debe incluir transmisor HDMI - HDBT, 2 puertos RJ 45, toma regulada de 120v/15 Amp	2	UN	Local	$ 9.717.100	$ 19.434.200	VA INSTALADO
29	32	**Procesador de control programable** con capacidad de controlar dispositivos a través de una LAN.	1	UN	Extranjero	$ 16.634.000	$ 16.634.000	VA INSTALADO
30	33	**Módulo de presentaciones inalámbricas.** Compatible con sistemas operativos Windows 10 o superior. Debe tener cómo mínimo 1 puerto RS-232, 1 puerto RJ45 ethernet, 1 puerto USB	1	UN	Extranjero	$ 10.541.700	$ 10.541.700	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT

31	34	**Interfaz para la comunicación entre el procesador de control y los dimmers.** Un puerto de comunicación LAN para comunicación con el procesador de control a DMX 512.	1	UN	Extranjero	$ 9.477.700	$ 9.477.700	VA INSTALADO
32	35	**Pantalla táctil de montaj**e en pared de mínimo 7 pulgadas, con navegación web, tecnología de software HTML5	1	UN	Extranjero	$ 12.564.200	$ 12.564.200	VA INSTALADO
33	36	**Pantalla táctil inalámbrica tipo tableta.** Tamaño mínimo 7" y memoria mínima de 32Gb. Incluye app para interfaz de usuario compatible con el sistema de control.	1	UN	Local	$ 5.002.900	$ 5.002.900	VA INSTALADO
34	37	**Dimmer de iluminación de al menos 8 canales.** Potencia mínima de 4 amperios por canal. Puerto de control DMX-512.	2	UN	Extranjero	$ 9.551.900	$ 19.103.800	VA INSTALADO
35	38	**Switch para comunicaciones de sistema de audi**o , comunicación Dante, ethernet de 8 puertos Gigabit.	2	UN	Local	$ 13.457.200	$ 26.914.400	VA INSTALADO
36	39	**Switch ethernet de 24 puertos Gigabit** 10/100/1000 , equipo rackeable 19"	1	UN	Local	$ 2.923.000	$ 2.923.000	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
37	40	**Access point IEEE 8**02.11a,b,g,n,ac, MIMO 4x4 con soporte MU-MIMO, operación doble banda 2.4GHz y 5GHz, POE	1	UN	Local	$ 4.657.100	$ 4.657.100	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
38	41	**patch panel** Cat6 de 24 puertos	1	UN	Local	$ 313.300	$ 313.300	VA INSTALADO
39	42	**gabinete cerrado de piso** con puertas desmontables, Altura de 7' ventilado y con chapa de seguridad.	1	UN	Local	$ 3.042.200	$ 3.042.200	VA INSTALADO
40	43	**organizador horizontal** para rack de 19" 60*60	2	UN	Local	$ 159.300	$ 318.600	VA INSTALADO
41	44	**bandeja fija para gabinete** o rack 4 puntos y refuerzo interior.	4	UN	Local	$ 284.700	$ 1.138.800	VA INSTALADO
42	45	**Organizador de cable** vertical sencillo 100*100*1000	1	UN	Local	$ 314.000	$ 314.000	VA INSTALADO
43	46	**multitoma polo a tierra aislada** de 8 servicios horizontal para rack de 19" con fusible de proteccion.	1	UN	Local	$ 289.800	$ 289.800	VA INSTALADO
44	47	**UPS Online 10KVA,**	1	UN	Local	$ 19.541.585	$ 19.541.585	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
45	48	**Cabeza robótica tipo SPOT LED**, CMY. Zoom Motorizado en un rango de: mínimo de 8° o menos a 40° o más. 19,000 lumens o más. - Debe ser IP65.	4	UN	Extranjero	$ 42.438.200	$ 169.752.800	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
46	49	**PAR LED** RGBW/FC. Flujo luminoso mínimo: (@12°) 1'700 lm o más. - Debe incluir dos. (2) racks de almacenamiento para 6 par led cada uno.	12	UN	Extranjero	$ 7.647.200	$ 91.766.400	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
47	50	**Elipsoidal LED** Temperatura de color DE 2700K A 8000K. Consumo eléctrico máximo 300W.	8	UN	Extranjero	$ 21.195.200	$ 169.561.600	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
48	51	**fresnel LED**, - Debe incluir dos. (2) racks de almacenamiento de fábrica para 6 par led cada uno.	8	UN	Extranjero	$ 11.689.700	$ 93.517.600	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
49	52	**Seguidor LED.** Rueda de color dicroica automatizada de siete (7) facetas interna o más.	1	UN	Extranjero	$ 41.288.300	$ 41.288.300	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
50	53	**LED lineal de 0,90 m o más RGBWA+UV / RGBALC / RGBAL** para ciclorama. Rango de temperatura de color de 3.200 K o menos A 6000K o más.	6	UN	Extranjero	$ 10.088.500	$ 60.531.000	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
51	54	**Telon para cyclorama** blanco mate con groomets y marco , dimenciones 15Mts de ancho por 7mts de alto.	1	UN	Extranjero	$ 24.155.400	$ 24.155.400	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
52	55	**Consola de control de iluminación.** Protocolo DMX y Art -Net2 o superior. Mínimo (1) puerto etherCON/RJ45 con switch adicional de 8 puertos,	1	UN	Extranjero	$ 152.961.200	$ 152.961.200	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
53	57	**Barra de Iluminacion artistica** descolgada desde mecanismo de tramoya. Capacidad para 6 circuitos independientes, cableada internamente con 1 terminal DMX y 1 puerto de Artnet.	5	UN	Local	$ 5.470.600	$ 27.353.000	VA INSTALADO

54	58	**Tenedor lateral de Iluminacion artistica** instalado en muro. Capacidad para 6 circuitos independientes, cableado internamente con 1 terminal DMX para control y 1 puerto de control artnet.	2	UN	Local	$ 3.637.200	$ 7.274.400	VA INSTALADO
55	59	**Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Switch capa 2/3 con 24 puertos. Funciones VLAN (Red de área local virtual), IGMP (Protocolo de administración de grupos de Internet) y RSTP (Protocolo de árbol de expansión rápida). Debe admitir al menos los siguientes protocolos: sACN, Art-Net, IGMP / IGMP Snooping, RSTP, IEEE 802.1p CoS (clase de servicio), DiffServ (DSCP) e IEEE 1588 PTP V2.**	1	UN	Local	$ 8.002.600	$ 8.002.600	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
56	60	**Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Nodo Ethernet-DMX de 8 universos.Debe poderse configurar remotamente desde la consola. Conexión Ethernet de 1000 Mbit/s. AC 100 - 240 V; 50/60 Hz. Conector powerCON TRUE1 o 20A,Conector etherCON/RJ45, 8 conectores DMX512-A Out (5pin DMX hembra)Protocolos DMX, RDM, Art-Net y sACN.Pantalla en la parte frontal de mínimo 2.6 "**	10	UN	Extranjero	$ 3.748.920	$ 37.489.200	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
57	61	**Cable de señal de iluminación DMX** de 2m, 5m, 10m y 30m de largo con las siguientes especificaciones:	38	UN	Local	$ 250.900	$ 9.534.200	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
58	62	**Extensión eléctrica toma y clavija** de tipo industrial NEMA 5-15 (120v - 15A) de 2m, 5m y 10m, con las siguientes especificaciones:Calibre 3 x 10 AWG	36	UN	Local	$ 155.000	$ 5.580.000	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
59	63	**Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Altavoz para empotrar en techo, tipo coaxial de 2 vías, con transformador de 70V, estructura de caja acústico empotrado, diámetro mínimo 6". Membrana en polipropileno de alta resistencia o de igual o superior características. Tweeter de mínimo 1". Frecuencia de reproducción 100Hz o menos A 19KHz o más, Potencia de 30W, Sensibilidad mínima: 85dB/W/m. Transformador con Tap de 7.5/15/30 W y 8 Ohms. Cobertura nominal mínima de 100 grados(cónica).**	12	UN	Extranjero	$ 1.179.200	$ 14.150.400	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
60	64	**Procesador de Audio Digital**: Mínimo 8 Entradas Balanceadas (mic/line) Al menos 4 de estas con Phantom Power. Mínimo 8 salidas balanceadas (line).	1	UN	Extranjero	$ 16.236.400	$ 16.236.400	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
61	65	**Amplificador de audio profesiona**l de 2 Canales de minimo 500W a red 70V,	1	UN	Extranjero	$ 10.495.300	$ 10.495.300	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
62	66	**Micrófono cuello de ganso de mesa** para llamados, tipo condensador, pulsador de activación,	1	UN	Extranjero	$ 2.298.000	$ 2.298.000	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
63	67	**Distribuidor de HDMI 1** Entrada por 8 salidas resolucion WUXGA	1	UN	Extranjero	$ 3.045.500	$ 3.045.500	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
64	68	**SISTEMA DE PERIFONEO, AUDIO AMBIENTAL Y TV CAMERINOSSuministro, instalación y puesta en funcionamiento de Kit extender HDMI 4K UHD con alcance de 120 metros por cableado tranzado Cat6. Resolucion compatible: 3840x2160 a 60Hz 4:2:0), Alta taza de bits 7.1 canales, Puerto RS-232, comunicación Iren doble vía. Tecnología Power Over Line para TX y RX, HDCD 2.2, EDID seleccionable, Frecuencia de muestreo de imagen:300MHz. para comunicar el districuidor de HDMI con los TVs ubicados en lobbys y camerinos, para distancias superiores a los 100 mts de debe suministrar transmisor de fibra con sus respectivostransivers**	8	UN	Extranjero	$ 2.363.900	$ 18.911.200	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE

65	69	**SISTEMA DE PERIFONEO, AUDIO AMBIENTAL Y TV CAMERINOSSuministro, instalación y puesta en funcionamiento de Televisor de 55", tecnología LED o superior, 4K o superior (Resolución 3840 x 2160 o mayor), Dolby digital certified, Wi-fi, mínimo 1 puerto RJ45 ethernet, Smart TV y full web browser, mínimo 2 puertos HDMI, mínimo 2 puertos USB, mínimo 1 puerto de audio digital (óptico).Debe incluir soporte para muro.**	2	UN	Local	$ 6.936.600	$ 13.873.200	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
66	70	**SISTEMA DE PERIFONEO, AUDIO AMBIENTAL Y TV CAMERINOSSuministro, instalación y puesta en funcionamiento de Televisor de con, tecnología LED o superior, 4K o superior (Resolución 3840 x 2160 o mayor), Dolby digital certified, Wi-fi, mínimo 1 puerto RJ45 ethernet, Smart TV y full web browser, mínimo 2 puertos HDMI, mínimo 2 puertos USB, mínimo 1 puerto de audio digital (óptico). Debe incluir soporte para muro.Las cantidades se dividen de la siguiente manera:4 unidades de 50"3 unidades de 43". incluye 2 soporte de piso con ruedas.**	7	UN	Local	$ 4.617.257	$ 32.320.800	ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
67	71	**DISTRIBUIDOR PARA MICRÓFONOS DE MANOSuministro, instalación y puesta en funcionamiento de Splitters RF o Distribuidores de Antena para micrófonos Inalámbricos de mano en un Ancho de Banda de 470 a 952 MHz compatible con sistema de micrófonos Shure SLXD24/SM58, con capacidad de conectar 4 micrófonos.Debe Incluir par de Antenas Direccionales en el mismo ancho de banda del Splitter.**	1	UN	Local	$ 10.848.873	$ 10.848.873	VA INSTALADO
68	72	**DISTRIBUIDOR PARA MICRÓFONOS DE DIADEMASuministro, instalación y puesta en funcionamiento de Splitter, Distribuidor ó Receptor Multicanal para micrófonos inalámbricos de Diadema marca Sennheiser de la linea SpeechLine, en un Ancho de Banda de 1880 - 1930 MHz. Con encriptación AES 256. Debe tener capacidad de capturar y distribuir 4 micrófonos.**	1	UN	Local	$ 22.056.293	$ 22.056.293	DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
		TOTAL				**Valor Contrato**	**$ 2.181.140.191**	**$ 2.181.140.191**

		VALOR EN $	**VALOR EN $ FIJO**
DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE	PARA ENTREGAR SEP	$ 1.132.035.178	$ 1.132.035.178,00
ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT	PARA ENTREGAR 2DA SEM OCT	$ 740.276.400	$ 740.276.400
VA INSTALADO (SE FACTURA AL FINAL)	VA INSTALADO EN EL TEATRO	$ 308.828.613	$ 308.828.613

TOTAL ITEMS	$ 2.181.140.191	$ 2.181.140.191,00
VALOR ADICIIÓN POLIZA	$ 1.190.000	$ 1.190.000,00
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 2.182.330.191	$ 2.182.330.191

Subject: Correo 22 -Sep - 2023
From: "Ing. Nilsa" <nilsa@controlluminico.com>
Date: 26/10/2023, 5:23 p. m.
To: Juan Gabriel Balsero <cle@controlluminico.com>

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto:LISTADO ENTREGAS PARCIALES CONTRATO 1962-2022
Fecha:Fri, 22 Sep 2023 12:21:49 -0500
De:Ing. Nilsa <nilsa@controlluminico.com>
Para:Alexander Londoño Escobar <alexander.londono@idartes.gov.co>, Rafael Alfredo Pinto Lopez <rafael.pinto@idartes.gov.co>, Henry Alarcon Osorno <henry.osorno@idartes.gov.co>
CC:Juan Gabriel Balsero <cle@controlluminico.com>

Reciban un cordial saludo,

Amablemente me permito adjuntar listado donde se indican las entregas parciales que podemos realizar de los equipos correspondientes al contrato 1962-2022 .

Están divididas en tres grupos, y cada grupo se estableció en un color,

1. DISPONIBLE PARA ENTREGAR EN BODEGA IDARTES INMEDIATAMENTE
2. ENTREGAR EN BODEGA IDARTES SEGUNDA SEMANA OCT
4. VA INSTALADO (SE FACTURA AL FINAL)

En cuanto a las entregas queremos precisar los paso a seguir:

1. Control Lumínico Electrónico SAS asume el transporte de los equipos a la bodega de Idartes tanto para entregarlos en la bodega, como el transporte para llevarlos de la bodega de Idartes al Teatro al Parque.

2. Confirmación por parte de la supervisión del contrato la fecha exacta para programar las entregas en la bodega de Idartes e indicar la documentación que se debe adjuntar para cada una de ellas.

Cordialmente,

Nilsa Nubia González Angarita
Control Luminico Electronico
Web: www.controlluminico.com
Email: nilsa@controlluminico.com
Instagram: control.luminico
Phone: (57) 601 6838677

Mobile Phone: (57) 318 2380287
Address: Carrera 94C No. 147A - 60 Ofc 102
Bogota - Colombia
South America

Attachments:

Listado Equipos ENTREGA_Enviar.xlsx 28,8 KB